



BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora
Oficialia Mayor



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Núm. 0020324 características 316102016.

BI-SEMANARIO

Dirección General de Documentación y Archivo
Carretera No. 157. Sur C.P. 83000
Hermosillo, Sonora
Tel. 7-48-58

TOMO CXLV HERMOSILLO, SONORA JUEVES 15 DE FEBRERO DE 1990 No.14

G O B I E R N O M U N I C I P A L

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.

Contrato de Autorización para Obras de Urbanización del Fraccionamiento Colonia Popular Progresiva "Russo Vogel" de Ciudad Obregón, celebrado con el Instituto de Desarrollo Urbano y Rural del Estado de Sonora. 3 a 13

A V I S O S

JUDICIALES Y GENERALES.14 a 31

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: 2 , 31

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO

ROBERTO REYNOSO DE LEON.	14
LIC. FRANCISCO RODOLFO NORIEGA NORIEGA.	"
LIC. MARCO ANTONIO FLORES PERALTA (2)	"
LIC. ALEJANDRO VARGAS CARDENAS.	"
LIC. MIGUEL ENRIQUE MARTINEZ SERRATO.	15
GERMAN LEONEL SOTELO RUIZ.	"
ERNESTO AVILES NORIEGA.	"
BANPAIS, S.N.C.	16
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.	"
NORA PATRICIA ARCE VILLASENOR DE VALDEZ.	17
FELIX ALVARADO BARRIOS y JULIAN NAVARRO CUAMEA. ..	"
LIC. CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ.	"
LIC. RENE HECTOR NAVARRO ARMENTA.	"
RODOLFO LEON MANZO.	18
JOSE JESUS ROBLES CRUZ.	"
ALMA EDILIA AGUILAR NAVARRO.	"
ZENAIDA ROMERO VALENZUELA.	"
J. ROLANDO ABRIL MORENO.	"
ELVIA PATRICIA GARCIA CUEN.	19
OLGA VERDUZCO CANTU.	"
ESTHELA AHUMADA.	"
LIC. ROGELIO OLIVARES ABRIL.	"
FRANCISCA HUERIGO NAVARRO.	20
PEDRO VILLANUEVA GONZALEZ.	"
HECTOR REGINALDO MEDINA BALLESTEROS.	21
JESUS MENDOZA OCHOA.	"
FRANCISCO JAVIER ROBLES PAREDES.	"
SERVILLANTAS, S.A. DE C.V.	"
ANGEL AGUAYO FIGUEROA.	"
UNION DE CREDITO AGRICOLA DEL YAQUI, S.A. DE C.V. (2)	22
JOSE ROBERTO PUJOL LAMADRID.	"
MARIO BORQUEZ ESQUER y ALEJANDRA P. DE BORQUEZ E..	23
ADAN GARCIA PERAZA.	"
LIC. HECTOR IGNACIO VILLA LARRIVA.	"
JORGE ALBERTO ESCALANTE GAMEZ.	24
LIC. RAMON GASTELUM GASTELUM y HUMBERTO COTA.	"
LIC. ALVARO GARCIA GARCIA.	"
MARCO ANTONIO TELLEZ ULLOA.	"
LUIS MARTIN CARRANZA PRECIADO.	25
LIC. VICTOR MANUEL VAZQUEZ ROMERO.	"
RAFAEL FIGUEROA BRICEÑO.	"
BIENES DE VIRGINIA ENRIQUEZ MONTENEGRO DE MENESES.	"
BIENES DE MERCEDES OCHOA FELIX.	26
BIENES DE FRANCISCO FERNANDEZ VAZQUEZ.	"
BIENES DE JOSE IGNACIO DELGADO ARIAS.	"
BIENES DE EVA PIÑA AVALOS.	"
BIENES DE VIRGINIA MENDOZA PENUÑURI.	"

(Sigue en la página No.31)

CONTRATO DE AUTORIZACION PARA EL FRACCIONAMIENTO COLONIA POPULAR PROGRESIVA RUSSO VOGEL * * * * * EN LA CIUDAD DE OBREGON * * * * * MUNICIPIO DE CAJEME * * * * * SONORA, MEXICO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C.P. ARMANDO -- JESUS FELIX HOLGUIN * * * * *; C.ING. FRANCISCO MINJAREZ LUGO * * * * * DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO * * * * * Y EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO C. LIC. MIGUEL RAFAEL ESCOBEDO RIOS, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LES LLAMARA "EL H. AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA PARTE, EL C. ING. -- FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ ARMENTA, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL ESTADO DE SONORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LLAMARA "EL INDEUR", MISMO QUE SUJETAN AL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS. * * * * *

DECLARACIONES:

I.- Ambas partes declaran que celebran el presente contrato con fundamento en las disposiciones contenidas en los Artículos 103, 106, 137 y 140 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora y demás disposiciones relativas y aplicables. * * * * *

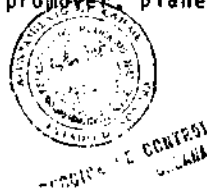
II.- Declara el C. ING. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ ARMENTA, en su carácter de Director General del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL ESTADO DE SONORA: * * * * *

A) Que el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL ESTADO DE SONORA es un organismo público, descentralizado, de carácter técnico, consultivo y promocional, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la ciudad de Hermosillo, creado conforme a la Ley Número 8, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el día 21 de Enero de 1980; y adicionada según Leyes Números 37 y 33 publicadas en el propio órgano informativo los días 26 del mes de diciembre de 1980 y 15 de mayo de 1986, respectivamente. * * * * *

Que el Artículo 4-Bis de la Ley citada establece: "Los bienes muebles e inmuebles pertenecientes al Instituto gozarán de las franquicias, prerrogativas y privilegios concedidos a los fondos y bienes del Estado. Dichos bienes, así como los actos y contratos que celebre el Instituto, estarán igualmente exentos de toda clase de impuestos y derechos. * * * * *

El Instituto se considerará de acreditada solvencia y no estará obligado a constituir depósito ni fianza legales. Se adjuntan dichos ordenamientos como anexos marcados con los números 1, 2 y 3 respectivamente, y los cuales se considerarán parte integrante de este contrato para todos los efectos legales a que haya lugar". * * * * *

B) Que "EL INDEUR" tiene entre otros objetivos los siguientes: La adquisición, posesión, cesión, administración y enajenación por cualquier acto de los inmuebles que el Ejecutivo del Estado le asigne en patrimonio o los que adquiera con sus propios recursos; realizar las investigaciones necesarias en todo el Estado para valorar las necesidades de las distintas zonas urbanas y rurales; promover, planear, proyectar y -



ejecutar las obras de urbanización, construcción de viviendas y fraccionamientos de interés social, que a su juicio sean convenientes como resultado de dichas investigaciones; proyectar y -- construir viviendas unifamiliares y plurifamiliares de interés social, promover y otorgar el financiamiento a personas de bajos ingresos para la adquisición de viviendas y terrenos cuya venta esté promoviendo el organismo. * * * * *

C) Que acredita su calidad de Director General del "INDEUR", con la copia certificada del oficio Número 03-01-311 que contiene el nombramiento otorgado a su favor por el Ejecutivo del Estado de Sonora, firmado por el C. INGENIERO RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado de Sonora y --- C.P. FRANCISCO JAVIER ALDANA MONTAÑO, Secretario de Gobierno, de fecha 27 de SEPTIEMBRE de 1988, del cual se adjunta copia al -- presente instrumento para los efectos procedentes, marcada como Anexo Número 4 y el mismo se considera parte de este instrumento.

CH) Que conforme a lo ordenado en la Fracción VIII del Artículo 9o. de la Ley que crea al INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL ESTADO DE SONORA, el Director General del propio "INDEUR", cuenta con el acuerdo respectivo del Consejo de Administración del "INDEUR" para celebrar el presente convenio, -- según consta en el Acta del Consejo de Administración del "INDEUR" de fecha 28 de SEPTIEMBRE de 1988, de la cual se adjunta copia al presente instrumento, marcada como Anexo Número 5 y se -- considera parte de este contrato. * * * * *

D) Declara "EL INDEUR" que dentro de sus principales acciones está la de servir a todas aquellas personas de ingresos bajos y con mínima capacidad de pago, siendo éstos en su mayoría no asalariados, motivo por el cual para poder coadyuvar con el Gobierno Municipal y con el del Estado, en la ejecución y cumplimiento de los programas de Fraccionamientos Colonias Populares Progresivas y de Vivienda para adquirentes de ingresos mínimos en el Estado de Sonora, sirviendo en unos como -- ejecutor y en otros como coordinador de los programas, ha realizado los estudios y elaborado los proyectos necesarios para desarrollar en terrenos propiedad de "INDEUR" localizados en esta -- ciudad y que se identifican en este instrumento, el Fraccionamiento Colonia Popular Progresiva RUSSO VOGEL * * * * *, en el cual "EL INDEUR", interviene como coordinador. * * * * *

E) Que su representado "EL INDEUR" es propietario y poseedor del terreno localizado en la ciudad de OBREGON * * * * *, Municipio de CAJEME * * * * *, Sonora, México, con superficie de 56-90-93.8 HAS. (CINCUENTA Y SEIS HECTÁREAS, NOVENTA ÁREAS Y NOVENTA Y TRES PUNTO OCHO CENTIÁRIOS) según consta en la Escritura PÚBLICA * * * * * Número 458 otorgada con fecha 27 de JULIO de 1983, ante -- EL NOTARIO No. 82, LIC. JOSE T. GUERRA BELTRAN * * * * * en la ciudad de OBREGON, CAJEME * * * * *, Sonora, México, -- misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en CIUDAD OBREGON * * * * *, Sonora, bajo el Número 57,215 * * * *, Volumen CLVI * * * * *, Sección I (PRIMERA) * * * * *, con fecha 12 DEL MES DE -- AGOSTO DEL AÑO DE 1983 * * * *, copia de la cual se adjunta a este instrumento para todos los efectos procedentes marcada como -- Anexo Número 6. * * * * *



DIRECCION DE CONTROL Y FIANCIACION URBANA

F) Que el predio a que se refiere la Declaración pre-
cedente tiene las medidas, linderos y colindancias que se indican a -
continuación y el cuál se identifica gráficamente en el Plano Tipo --
Poligonal que marcado como Anexo Número 7, se agrega a este instrument
to y se considera parte integrante del mismo para todos los efectos -
legales a que hubiere lugar: * * * * *

Partiendo del Punto "A" se miden 326.00 metros (TRES---
CIENTOS VEINTISEIS METROS) con rumbo Este para llegar al Punto "B"; -
De este Punto se miden 345.00 metros (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO --
METROS) con rumbo Norte para llegar al Punto "C"; De este Punto se --
miden 371.00 metros (TRESCIENTOS SETENTA Y UN METROS) con rumbo Este
para llegar al Punto "D"; De este Punto se miden 399.00 metros (TRES-
CIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS) con rumbo Sur para llegar al Punto --
"E"; De este Punto se miden 258.56 metros (DOSCIENTOS CINCUENTA Y ---
OCHO PUNTO CINCUENTA Y SEIS METROS) con rumbo Este para llegar al --
Punto "F"; De este Punto se miden 413.05 metros (CUATROCIENTOS TRECE
PUNTO CERO CINCO METROS) con rumbo S16°34'50"E para llegar al Punto -
3; De este Punto se miden 1.073.20 metros (MIL SETENTA Y TRES PUNTO -
VEINTE METROS) con rumbo N89°33'44"W para llegar al Punto 2 y De este
Punto se miden 441.60 metros (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO PUNTO SE--
SENTA METROS) con rumbo Norte para llegar al Punto "A" del predio que
se describe, cerrando así el polígono. * * * * *

[Handwritten signature]



PLANEACION E INGENIERIA

G) Que "EL INDEUR" solicitó al "H. AYUNTAMIENTO" la LICENCIA DE USO DE SUELO para el predio antes identificado en donde se desarrollará el Fraccionamiento Colonia Popular Progresiva RUSO VOGEL * * * * *, solicitud que fué resuelta favorablemente por el propio "H. Ayuntamiento" por lo que se procedió a elaborar los estudios y proyectos para dicho Fraccionamiento, del cual se adjunta copia al presente instrumento para los efectos procedentes, marcado como Anexo Número 8. * * * * *

H) Que "EL INDEUR" se dirigió al Sistema Estatal de Agua Potable de la ciudad de OBREGON, CAJEME * * * * *, Sonora solicitando la factibilidad de dotación del servicio de Agua Potable y desalojo de la misma, para el desarrollo del indicado Fraccionamiento Colonia Popular Progresiva RUSO VOGEL * * * * *, y el propio Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de CIUDAD OBREGON * * * * *, emitió su dictamen favorablemente. Se adjunta copia a este contrato para los efectos legales procedentes, marcado como Anexo Número 9. * * * * *

I) Que "EL INDEUR" solicitó al "H. Ayuntamiento" su anuencia preliminar para desarrollar el Fraccionamiento Colonia Popular Progresiva RUSO VOGEL * * * * *, habiendo recaído a dicha solicitud Acuerdo favorable, en el sentido de que se le concede la anuencia preliminar para fraccionar. Se anexa copia de dicho oficio para todos los efectos legales procedentes marcado como Anexo Número 10. * * * * *

J) Que "EL INDEUR" en cumplimiento a lo establecido por las disposiciones legales aplicables y conforme a lo solicitado por la autoridad competente, elaboró para el mencionado Fraccionamiento Colonia Popular Progresiva RUSO VOGEL * * * * *, los estudios y proyectos siguientes. * * * * *

1.- Los estudios y proyectos para el servicio público de energía eléctrica, en el cual se especifican a detalle las obras de electrificación y alumbrado público que deberán ejecutarse en su oportunidad. * * * * *

2.- Los planos respectivos a dichas obras de electrificación, los cuales se agregan a este contrato como Anexo Número 11, para todos los efectos legales procedentes. * * * * *

Tanto el proyecto de especificaciones como los planos a que se refiere esta Declaración, fueron debidamente revisados por la Comisión Federal de Electricidad y aprobados, también para los efectos procedentes se adjunta al presente contrato como Anexo Número 11. * * * * *

K) Que "EL INDEUR" solicitó al Sistema Estatal de Agua Potable del Estado de Sonora, revisión y aprobación del proyecto de Agua Potable correspondiente al multicitado Fraccionamiento Colonia Popular Progresiva RUSO VOGEL * * * * *, habiendo autorizado el proyecto de la red de agua potable dicho sistema. Para todos los efectos procedentes se adjunta copia del oficio al presente contrato como Anexo Número 12. * * * * *

L) Que en los términos legales aplicables "EL INDEUR" solicitó al "H. AYUNTAMIENTO" la aprobación del proyecto definitivo del Fraccionamiento Colonia Popular Progresiva RUSO VOGEL, en los términos del Plano Tipo Lotificación que aprobó el H. AYUNTAMIENTO.- Anexo No. 13 (TRECE).

REGISTRADO
CORRECCION DE CONTROL
Y REGISTRO URBANO

Con base en las anteriores declaraciones, las partes --
otorgan las siguientes * * * * *

CLAU S U L A S:

PRIMERA: El "M. AYUNTAMIENTO" en los términos del presente instrumento autoriza a "EL INDEUR" para que éste lleve a cabo en -- forma progresiva la coordinación y urbanización del Fraccionamiento objeto de este contrato, mismo que consistirá en 89 * * (OCHENTA Y -- NUEVE * * * * *) manzanas; 1,877 * * * (UN MIL OCHOCIENTOS SE-- TENTA Y SIETE * *) lotes de terreno con trazo, apertura de calles y -- terracerías. * * * * *

todo ello conforme a lo señalado en los planos presentados por el propio "INDEUR". * * * * *

SEGUNDA: Con objeto de urbanizar en forma progresiva los 1,877 (UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE * *) lotes de terreno de las manzanas antes referidas, mismos que se mencionan en la Cláusula anterior; "EL INDEUR" se obliga a servir de coordinador entre los adquirentes de los respectivos lotes, para que de acuerdo a la capacidad económica se introduzcan los servicios de la infraestructura más apremiante que la comunidad requiera. * * * * *

TERCERA: Sobre el área a que se refiere este contrato se localizan las manzanas cuya lotificación y áreas vendibles se mencionan a continuación, en el entendido de que los datos numéricos que se consignan son los correctos, por lo tanto no sufrirán modificación o alteración alguna sin la previa explicación escrita presentada en su oportunidad por "EL INDEUR" al "M. AYUNTAMIENTO", solicitando, en su caso, el estudio y aprobación correspondiente. * * * * *

CUARTA: La relación de manzanas, lotes y áreas que comprende el Fraccionamiento Colonia Popular Progresiva RUSSO VOGEL * * * * * a que se refiere este contrato, es la siguiente: * * *

Á R E A	M2 DEL SUELO				% AREA TOTAL	% AREA UTIL
	M2.	M2.	M2.	M2.		
POLIGONAL	569,093.80					
VIALIDADES		234,263.67			41.17	
UTIL		334,830.13			50.83	
PARQUES Y JARDINES				5,935.46		0.77
EQUIPAMIENTO URBANO				32,584.00		4.73
DONACION			38,519.46			
HABITACIONAL				291,224.90		46.98
COMERCIAL				5,085.77		0.52
VENDIBLE			296,310.67			
T O T A L E S	569,093.80	569,093.80	334,830.13	334,830.13	100.00	100.00

MANZANAS, LOTES Y AREAS

NUMERO DE MANZANA	LOTES DEL No. AL No.	NUMERO DE LOTES	AREA VENDIBLE M2.	AREA NO VENDIBLE M2.
I	1 AL 30	30	4,386.00	
II	1 AL 22	22	3,128.00	
III	1 AL 18	18	2,618.00	
IV	1 AL 30	30	4,386.00	
V	1 AL 22	22	3,128.00	
VI	1 AL 18	18	2,618.00	
VII	1 AL 30	30	4,386.00	
VIII	1 AL 3	3	EQUIPAMIENTO URBANO. AREA VERDE. P. ESCUELA.	5,175.00 1,173.00 10,028.00
IX	1 AL 18	18	2,618.00	
	1 AL 30	30	4,386.00	
XI	1 AL 18	18	2,618.00	
XII	1 AL 30	30	4,386.00	
XIII	1 AL 18	18	2,618.00	
XIV	1 AL 38	38	6,080.00	
XV	1 AL 40	40	6,400.00	
XVI	1 AL 30	30	4,386.00	
XVII	1 AL 18	18	2,618.00	
XVIII	1 AL 24	24	4,240.00	
XIX	1 AL 55	55	9,034.75	
XX	1 AL 20	20	3,240.00	
XXI	1 AL 55	55	9,034.75	
XXII	1 AL 26	26	3,816.00	
XXIII	1 AL 26	26	3,816.00	
XXIV	1 AL 55	55	9,034.75	
XXV	1 AL 20	20	3,240.00	
XXVI	1 AL 36	36	5,895.19	
XXVII	0 AL 01	1	AREA VERDE.	909.21
XXVIII	1 AL 28	28	4,536.00	
XXIX	1 AL 28	28	4,536.00	
XXX	1 AL 28	28	4,536.00	
XXXI	1 AL 12	12	1,943.37	
XXXII	1 AL 28	28	4,536.00	
XXXIII	1 AL 2	2	307.50	
XXXIV	1 AL 2	2	307.50	
XXXV	1 AL 6	6	885.00	
XXXVI	1 AL 28	28	4,536.00	
XXXVII	1 AL 28	28	4,536.00	
XXXVIII	1 AL 2	2	307.50	
XXXIX	1 AL 2	2	307.50	

Publicación electrónica
sin validez oficial



DIRECCION DE CONTROL Y PLANEACION URBANA

[Handwritten signature]

HAZANAS, LOTES Y AREAS

NUMERO DE HAZANA	LOTES DEL No. AL No.	NUMERO DE LOTES	AREA VENDIBLE MZ.	AREA NO VENDIBLE MZ.
XL	1 AL 6	6	885.00	
XL I	1 AL 15	15	2,455.02	
XL II	1 AL 24	24	3,840.00	
XL III	1 AL 28	28	4,536.00	
XL IV	1 AL 6	6	862.00	
XL V	1 AL 6	6	862.00	
XL VI	0 AL 1	1	EQUIPAMIENTO URBANO.	9,990.00
XL VII	1 AL 6	6	862.00	
XL VIII	1 AL 6	6	862.00	
XL IX	1 AL 28	28	4,536.00	
	1 AL 24	24	3,456.00	
LI	1 AL 24	24	3,456.00	
LII	1 AL 28	28	4,536.00	
LIII	1 AL 6	6	862.00	
LIV	1 AL 6	6	862.00	
LV	0 AL 1	1	EQUIPAMIENTO URBANO.	9,990.00
LVI	1 AL 6	6	862.00	
LVII	1 AL 6	6	862.00	
LVIII	1 AL 16	16	2,646.00	
LIX	0 AL 1	1	AREA VERDE.	1,254.25
LX	1 AL 28	28	4,536.00	
LXI	1 AL 28	28	4,536.00	
LX II	1 AL 28	28	4,536.00	
LX III	1 AL 16	16	2,646.00	
LX IV	1 AL 9	9	1,358.28	
LX V	1 AL 6	6	885.00	
LX VI	1 AL 6	6	885.00	
LX VII	1 AL 6	6	885.00	
LX VIII	1 AL 6	6	885.00	
LX IX	1 AL 26	26	4,240.00	
LXX	1 AL 28	28	4,536.00	
LXX I	1 AL 55	55	9,034.75	
LXX II	1 AL 20	20	3,240.00	
LXX III	1 AL 55	55	9,034.75	
LXX IV	1 AL 28	28	4,536.00	
LXX V	1 AL 26	26	3,816.00	
LXX VI	1 AL 26	26	3,816.00	
LXX VII	1 AL 28	28	4,536.00	
LXX VIII	1 AL 55	55	9,034.75	
LXX IX	1 AL 20	20	3,240.00	



DIRECCION DE CONTROL
Y PLANEACION URBANA

MANZANAS, LOTES Y AREAS

NUMERO DE MANZANA	LOTES DEL No. AL No.	NUMERO DE LOTES	AREA VENDIBLE M2.	AREA NO VENDIBLE M2.
LXXX	1 AL 43	43	7,144.75	
LXXXI	1 AL 16	16	2,646.00	
LXXXII	1 AL 12	12	1,881.36	
LXXXIII	1 AL 15	15	2,404.44	
LXXXIV	1 AL 21	21	3,120.52	
LXXXV	1 AL 21	21	3,333.00	
LXXXVI	1 AL 20	20	3,456.21	
LXXXVII	1 AL 21	21	3,809.58	
LXXXVIII	1 AL 29	29	5,661.44	
LXXXIX	1 AL 10	10	2,009.01	

TOTAL DE MANZANAS * * * * * 89
 TOTAL DE LOTES * * * * * 1,877
 TOTAL AREA VENDIBLE * * * * * 296,310.67 M2.
 TOTAL AREA NO VENDIBLE * * * * * 38,526.75 M2.
 (AREA VERDE Y EQUIPAMIENTO URBANO).

As.



DIRECCION DE CONTROL Y PLANEACION URBANA

QUINTA.- "EL INDEUR" ya ejecutó por su cuenta, de acuerdo con los planos y especificaciones presentados en su solicitud y aprobados por "EL H. AYUNTAMIENTO" correspondientes al fraccionamiento referido, obras de: Trazo, Apertura de Calles, Lotificación, Señalamientos de Calles, Redes de Agua Potable y Drenaje.

SEXTA.- "EL INDEUR" se compromete a servir como coordinador ante los adquirentes de los lotes mencionados en la Cláusula Quinta del presente instrumento, para que en forma progresiva y de acuerdo a su capacidad económica se introduzca los servicios de infraestructura más apremiantes que la comunidad requiera.

SEPTIMA.- Las partes convienen que en los términos de lo establecido en el Artículo 4-Bis de la Ley que adiciona a la Ley que creó al "INDEUR", éste se encuentra exento de los pagos establecidos en los Artículos 69, de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora y 326 de la Ley de Hacienda del Estado, por lo que "EL H. AYUNTAMIENTO" otorga en este acto al "INDEUR" la autorización de venta de lotes, sin necesidad de que éste le pruebe los supuestos contenidos en dichos preceptos legales. * * * * *

OCTAVA.- El plazo máximo en que "EL INDEUR" deberá ejecutar las obras señaladas en la Cláusula Sexta será de 12 (DOCE) meses, contados a partir de la firma de este instrumento. * * * * *

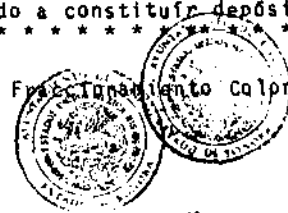
NOVENA.- Cuando se hayan terminado las obras de urbanización a que se refiere este contrato, correspondientes al indicado Fraccionamiento, "EL INDEUR" deberá dar "Aviso de Terminación" de obras de urbanización, por escrito, al "H. AYUNTAMIENTO" debiendo acompañar a dicho aviso las constancias o actas de aceptación de los trabajos de trazo y apertura de calles. * * * * *

DECIMA.- Cuando se haya concluido parcial o totalmente cualesquiera de las Obras de Urbanización correspondientes a este Fraccionamiento, "EL INDEUR" estará obligado a cubrir por su cuenta todos los gastos de conservación que ameriten, desde esa fecha hasta el día en que "EL H. AYUNTAMIENTO" firme el "Acta de Recepción de Obras" que más adelante se menciona. * * * * *

DECIMA PRIMERA.- "EL INDEUR" podrá solicitar por escrito al "H. AYUNTAMIENTO" la formulación del "Acta de Recepción de Obras", una vez que se haya acreditado previamente por cualquier medio legal que ha sido enajenado cuando menos el 80% (OCHENTA POR CIENTO) de lotes vendibles. * * * * *

DECIMA SEGUNDA.- "EL INDEUR" podrá proceder a la venta de lotes de terreno dentro del Fraccionamiento Colonia Popular Progresiva "RUSSO VOGEL", una vez que haya publicado el presente contrato en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente debiendo recabar previamente, oficio de autorización de venta de lotes, expedido por "EL H. AYUNTAMIENTO", en virtud de que conforme lo establece en el Artículo 4-Bis de la Ley que crea al INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL ESTADO DE SONORA, éste se considera de acreditada solvencia y no está obligado a constituir depósito ni fianzas legales. * * * * *

DECIMA TERCERA.- Todo el Fraccionamiento Colonia



DIRECCION DE CONTROL Y PLANEACION URBANA

Popular Progresiva **RUSSO VOGEL**, tendrá siempre el uso que se le ha -
 asignado en el proyecto que con ese contrato se aprueba y no se modifi-
 cará ese uso arbitrariamente, sin seguir los procedimientos que mar-
 que "EL H. AYUNTAMIENTO". * * * * *

DECIMA CUARTA: "EL INDEUR" cede en este acto al "H.
 AYUNTAMIENTO" de Cajeme, SONORA, las áreas que ocupan las calles, ave-
 nidas, andadores y pasos considerados dentro del Fraccionamiento que -
 se autoriza, así como el área verde prevista en la Cláusula Cuarta -
 junto con el mobiliario y equipo con que se haya dotado. * * * * *

Con fundamento en lo preceptuado por la Ley de De-
 sarrollo Urbano para el Estado y demás legislación aplicable "EL INDE-
 UR" dona en este acto también al "H. AYUNTAMIENTO", en forma gratuita
 y éste acepta y recibe los lotes de terreno números 1 (UNO) y 3 - --
 (TRES) de la manzana VIII (OCHO); 1 (UNO) de la manzana XLVI (CUAREN-
 TA Y SEIS) y 1 (UNO) de la manzana LV (CINCUENTA Y CINCO), con super-
 ficie total en conjunto de 35,183.00 M2. (TREINTA Y CINCO MIL CIENTO-
 OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS) para equipamiento Urbano. * * * * *

Queda entendido por las partes que todas esas - --
 áreas de Urbanización, tendrán siempre el uso que se les ha asignado-
 en el proyecto que con este contrato se aprueba y no se modificará -
 ese uso arbitrariamente sin seguir los procedimientos que marque el -
 "H. AYUNTAMIENTO". * * * * *

DECIMA QUINTA: "EL H. AYUNTAMIENTO" y "EL INDEUR"-
 convienen que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4-Bis de la
 Ley que crea al INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL ESTADO DE
 SONORA, los actos y contratos que celebre el Instituto, respecto de -
 sus bienes inmuebles, estarán exentos de toda clase de impuestos y de
 derechos, por lo que no estará obligado a formular la liquidación que -
 previene la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado y Artículo 236 y
 demás relativos de la Ley de Hacienda del Estado. * * * * *

DECIMA SEXTA: "EL INDEUR" se compromete a llevar -
 este contrato a su registro ante las oficinas del Registro Público de
 la Propiedad y de Comercio que corresponda, a fin de que surtan sus -
 efectos las traslaciones de dominio del área a que se refiere la Cláu-
 sula Décima Cuarta de este contrato; así como cumplir sus efectos ha-
 cia terceras personas. * * * * *

DECIMA SEPTIMA: "EL H. AYUNTAMIENTO" podrá en todo
 tiempo, vigilar la construcción de las obras de urbanización a que se
 refiere este contrato; así como exigir que las mismas se ajusten a -
 los planos y especificaciones correspondientes. En caso necesario -
 "EL H. AYUNTAMIENTO" podrá ordenar la suspensión, por el tiempo que -
 estime prudente, de los trabajos que se ejecuten fuera de los planos-
 aprobados. * * * * *

DECIMA OCTAVA: "EL INDEUR" se obliga a establecer
 en los contratos de compraventa de los lotes de terreno correspondien-
 tes al Fraccionamiento Colonia Popular Progresiva **RUSSO VOGEL**, que el
 adquirente se compromete a respetar la superficie de cada lote de terre-
 no como indivisible pudiendo transferir su propiedad total, pero no en parte, por lo



DIRECCION DE CONTROL
 Y PLANEACION URBANA

que cualquier acuerdo que contravenga lo anterior será nulo de -- pleno derecho. * * * * *

DECIMA NOVENA: El incumplimiento por parte de -- "EL INDEUR" a cualquier de las obligaciones establecidas en este contrato o derivadas de la Ley a cargo del propio "INDEUR", dará derecho a el "H. AYUNTAMIENTO" para rescindirlo de inmediato, -- siendo a cargo del "INDEUR" todos los gastos y costas que se originen con motivo del juicio, en su caso. * * * * *

VIGESIMA: Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y alcance de este contrato ambas partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Estado de Sonora, con residencia en la ciudad de Hermosillo, renunciando en este acto al fuero de domicilio que les corresponde o por cualquier otra causa. * * * * *

VIGESIMA PRIMERA: El presente contrato se formula y firma en seis ejemplares, agregándose a cada uno y formando parte del mismo, los planos y especificaciones aprobados. * * * * *

VIGESIMA SEGUNDA: De conformidad con lo que dispone la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora y con cargo al "INDEUR" se publicará íntegro el texto del presente contrato en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora. * * *

Leído que fué por las partes contratantes el presente instrumento y concientes de su valor y fuerza legal, lo ratifican y firman para su constancia en la ciudad de OBREGON * * * * *, Municipio de CAJEME * * * * *, Estado de Sonora, México, a los 06 días del mes de FEBRERO del año de 1990. * * * * *

"H. AYUNTAMIENTO"
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. P. JESUS HELIX HOLGUIN.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

DIRECCION DE CONTROL URBANO Y RURAL
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

C. LIC. MIGUEL RAFAEL ESCOBEDO RIOS.
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL ESTADO DE SONORA

C. ING. FRANCISCO MINJAREZ LUGO.
LUGO.
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL ESTADO DE SONORA

C. ING. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ ARMENTA
Director General

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE No. 2034/85, PROMOVIO EL SR. ROBERTO REYNOSO DE LEON EN CONTRA DE LUIS ALFONSO CARRANZA F.; SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, TENGA LUGAR ESTE, REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: TERRENO Y CASA HABITACION No. 692 DE LA CALLE ROBERTO ASTIAZARAN, LOTE 17, MANZANA V DEL FRACCIONAMIENTO LOS VIÑEDOS; QUE MIDE Y. LINDA: AL NORTE 7 M., CALLE ROBERTO ASTIAZARAN; AL SUR 7 M., LOTE 14; AL ESTE, 17.50 M., LOTE 18 Y AL OESTE, 17.50 M., LOTE 16.- SUPERFICIE 122.50 M2.- SIRVIENDO BASE REMATE: \$31'850,000.00 M.N., PRECIO AVALUO PERICIAL Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. HAGASE PUBLICACIONES, CONVOCANDOSE POSTORES.-

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 22 DE 1990
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. RENE OCHOA PIÑA
RUBRICA

A198 12 13 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL No. 06/89 PROMOVIDO POR EL LIC. FCO. RODOLFO NORIEGA NORIEGA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., CONTRA JUAN FCO. GUERRERO VELAZQUEZ y MA. ESTHER SIBRIAN OROZCO. CONVOCASE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, LAS DIEZ HORAS DEL VEINTICINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 562.50 MTS.2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 45.00 MTS. CON SOLAR IV DE LA MISMA MANZANA; AL SUR EN 45.00 MTS. CON CALLE SEGUNDA; AL ESTE EN 12.50 MTS. CON AVENIDA R; AL OESTE EN 12.50 MTS. CON SOLAR XVII DE LA MISMA MANZANA; E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE CABORCA, SONORA, BAJO EL NUMERO 11,773 SECC. I, LIBRO 33. AVALUO TOTAL: \$115'747,300.00 PRECIO BASE REMATE ANTERIOR PRECIO. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES, ANTERIOR PRECIO.-

H. CABORCA, SONORA, ENERO 25 DE 1990
SECRETARIO SEGUNDO EN EL RAMO CIVIL
LIC. FCO. JAVIER SANDOVAL LIERA
RUBRICA

A199 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE

497/89, PROMOVIDO POR LIC. MARCO ANTONIO FLORES PERALTA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANORO, S.N.C. CONTRA HECTOR MARTINEZ MURILLO. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA: UN APARATO DE AIRE ACONDICIONADO MARCA SUPERMATIC EN REGULAR ESTADO.- UN TELEVISOR MARCA GOLD STAR, 13 PULGADAS.- UNA CONSOLETA CON MESA DE TRES PATAS Y ESPEJO.- UN REFRIGERADOR MARCA ACROSS.- UN JUEGO DE SALA DE TRES PIEZAS Y TABURETE.- UN JUEGO DE COMEDOR CON 8 SILLAS Y VITRINA CON TRASTERO.- UN CUADRO DE PARED.- CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE ONCE HORAS, DOCE MARZO 1990; POSTURA LEGAL SERA LA QUE PAGUE DOS TERCERAS PARTES DE: \$2'330,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS).-

CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 18 DE 1990
SECRETARIA PRIMERA
LIC. ANGELICA TAPIA MUÑOZ
RUBRICA

A200 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1063/89 PROMOVIDO POR LIC. MARCO ANTONIO FLORES PERALTA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANORO, S.N.C. CONTRA BLANCA RUIZ DE BORQUEZ Y ANABELLA BORQUEZ RUIZ. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA: UN JUEGO DE SALA DE TRES PIEZAS Y TABURETE.- TRES MESAS DE MADERA, DOS LATERALES Y UNA DE CENTRO.- UN TELEVISOR MARCA ZENITH DE 19 PULGADAS.- UNA VIDEOCASETERA MARCA TOSHIBA, MODULO BETA.- UN APARATO DE REFRIGERACION CARRIER DE DOS TONELADAS.- UN COMEDOR DE MADERA CON MESA, SEIS SILLAS Y TRASTERO.- UN CONGELADOR TIPO VERTICAL MARCA MONTGOMERY WARD.- UN REFRIGERADOR HABA DUPLEX, DOS PUERTAS.- LAVADORA MARCA WHIRPOOL.- AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET, TIPO CELEBRITY, DOS PUERTAS, COLOR BLANCO, MODELO 1982, SERIE IW27-ZBS111599, R.F.V. 6822402, REGULARES CONDICIONES.- CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE ONCE HORAS SEIS MARZO, 1990. POSTURA LEGAL SERA LA QUE PAGUE DOS TERCERAS PARTES DE: \$11'800,000.00 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS).-

CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 18 DE 1990
SECRETARIA PRIMERA
LIC. ANGELICA TAPIA MUÑOZ
RUBRICA

A201 12 13 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
CON FECHA DIECINUEVE DE ENERO DE 1990, EXPEDIENTE 674/89, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. ALEJANDRO

VARGAS CARDENAS, COMO ENDOSATARIO EN -
 PROCURACION DE PROVEEDORA DEL VALLE DEL
 MAYO, S.A. EN CONTRA DE SERGIO ALFONSO
 ACOSTA AGUIRRE. ORDENOSE SACAR REMATE -
 PRIMERA ALMONEDA, LO SIGUIENTE: INMUE-
 BLE RUSTICO, TERRENO PROPIO PARA LA -
 AGRICULTURA, IDENTIFICADO COMO FRACCION
 DE LOS LOTES Nos. 76 y 86, UBICADO EN EL
 CUADRILATERO DECIMO OCTAVO DE LA ANTI-
 GUA COLONIA DE SAN IGNACIO COHUIRIMPO,-
 COMISARIA DEL MISMO NOMBRE, MUNICIPIO -
 DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE -
 3-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES -
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN -
 326.00 METROS CON LOTES NUMEROS 77 y -
 87; AL SUR EN 320.00 METROS, FRACCION -
 SUR y LOS LOTES 76 y 86; AL ESTE EN DOS
 LADOS DE 85.89 METROS y 31.17 METROS -
 CON TERRENO DEL POBLADO DE NACHUQUIS y
 AL OESTE EN 97.60 METROS CON TERRENO -
 DEL SEÑOR JOSE JESUS MARIA AGUILAR. CON
 UN VALOR DE: QUINCE MILLONES DE PESOS -
 00/100 M.N.- FIJARONSE LAS DIEZ HORAS
 DIA DOCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS -
 NOVENTA, PARA AUDIENCIA DE REMATE EN -
 PRIMERA ALMONEDA.- CONVOCANSE POSTORES Y
 ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL, LAS
 DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD AN-
 TES SEÑALADA.-

LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
 C. MARIA CORONA BRICEÑO
 RUBRICA

A209 12 13 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

CON FECHA DOCE DE ENERO DE 1990, EXPE-
 DIENTE 407/88, JUICIO EJECUTIVO MERCAN-
 TIL PROMOVIDO POR LIC. MIGUEL ENRIQUE -
 MARTINEZ SERRATO COMO APODERADO LEGAL -
 DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. EN
 CONTRA DE RAFAEL CARLOS QUIROZ MARVAEZ
 E IRMA DOLORES ROMO SALAZAR DE QUIROZ.-
 ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA,
 LO SIGUIENTE: INMUEBLE URBANO Y SUS -
 CONSTRUCCIONES, IDENTIFICADO COMO FRAC-
 CION NORTE DEL SOLAR No. 314, CON SU-
 PERFICIE DE 375.00 METROS CUADRADOS DE
 LA MANZANA 160 DE LA COLONIA CONSTITU-
 CION, ANEXA AL FUNDO LEGAL DE ESTA CIU-
 DAD DE NAVOJOA, SONORA; CON LAS SIGUIEN-
 TES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN
 25.00 METROS CON SOLAR No. 313; AL SUR
 EN 25.00 METROS CON FRACCION SUR DEL -
 MISMO SOLAR 314; AL ESTE EN 15.00 ME-
 TROS CON CALLE CORREGIDORA y AL OESTE -
 EN 15.00 METROS CON SOLAR 316. CON UN
 VALOR DE: NOVENTA Y CUATRO MILLONES SE-
 TECIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.
 UNA PREENSA OFFSET, MARCA AB DICK, MODE-
 LO 360, TAMAÑO DOBLE CARTA, SIN SERIE A
 LA VISTA, CON UN VALOR DE: CUATRO MILLO-
 NES DE PESOS 00/100 M.N.- UNA CAMARA -
 NUARC PARA FOTOMECANICA VIC, 18 PULGA-
 DAS Y SIN NUMERO DE SERIE A LA VISTA, -
 CON UN VALOR DE: SIETE MILLONES DE PE-
 SOS 00/100 M.N.- UNA PREENSA OFFSET.

MARCA MULTILITH, MODELO 1950, TAMAÑO -
 CARTA-OFFICIO, SIN NUMERO DE SERIE A LA
 VISTA, CON UN VALOR DE: CINCO MILLONES
 DE PESOS 00/100 M.N.- UNA GUILLOTINA -
 AUTOMATICA PARA CORTE DE PAPEL, MARCA -
 COMO, SIN NUMERO DE SERIE A LA VISTA, -
 CON UN VALOR DE: SIETE MILLONES DE PE-
 SOS 00/100 M.N.- UNA PREENSA CHANDLER -
 PARA TIPOGRAFIA, SIN NUMERO DE SERIE A
 LA VISTA, CON UN VALOR DE: DOS MILLONES
 QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.- FI-
 JARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIO-
 CHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NO-
 VENTA, PARA AUDIENCIA DE REMATE EN PRI-
 MERA ALMONEDA. CONVOCANSE POSTORES Y -
 ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS -
 DOS TERCERAS PARTES, DE LAS CANTIDADES
 ANTES SEÑALADAS.-

LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
 C. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
 RUBRICA

A210 12 13 14

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIEN-
 TE NUMERO 741/89 PROMOVIDO POR GERMAN -
 LEONEL SOTELO RUIZ, EN SU CARACTER DE
 APODERADO LEGAL DE MULTIBANCO COMERMEX,
 S.N.C. EN CONTRA DE RAMON ANGEL DE LA -
 VARA LIZARRAGA, SE ORDENO SACAR A REMA-
 TE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, EL -
 SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO -
 19, MANZANA 19, URBANIZABLE No. 6, CON
 SUPERFICIE DE 400 METROS CUADRADOS Y LA
 CONSTRUCCION SOBRE EL EDIFICADO, EL -
 CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y CO-
 LINDANCIAS: AL NORTE EN 40 METROS CON -
 LOTE 18; AL SUR CON 40 METROS CON LOTE
 NUMERO 20; AL ESTE EN 10 METROS CON LO-
 TE NUMERO 9 y CALLEJON DE POR MEDIO Y -
 AL OESTE EN 10 METROS, CON CALLE OTAN-
 CAHUI; EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO
 EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
 Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL -
 NUMERO 68190 DEL LIBRO 181, SECCION -
 PRIMERA.- REMATE VERIFICARSE EN EL LO-
 CAL DE ESTE JUZGADO, A LAS NUEVE HORAS
 DEL DIA VEINTITRES DE FEBRERO PROXIMO,-
 SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS -
 DOS TERCERAS PARTES DE: \$51'299,960.00.-
 CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES.-

CD. OBREGON, SONORA, ENERO 24 DE 1990
 C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL
 JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 BEATRIZ EUGENIA VALENCIA CORDOVA
 RUBRICA

A211 12 13 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 RAMO CIVIL
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

MARIA DEL ROSARIO CALLARDO ODUÑO.- JUZ-
 GADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA
 CIUDAD, EXPEDIENTE NUMERO 1248/89, RADI-
 SE ORDINARIO CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA

POTESTAD) PROMOVIDO POR C. ERNESTO AVILES NORIEGA EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOSELE CONTESTE DEMANDA TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION EDICTOS, SEÑALE DOMICILIOS DONDE OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN CONFORME A DERECHO, QUEDANDO COPIA SIMPLE EN ESTE SECRETARIA, A SU DISPOSICION.-

SAN LUIS R.C., SONORA, ENERO 25 DE 1990
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA
RUBRICA

A218 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANPAIS, S.N.C. CONTRA RODOLFO GOMEZ BRIONES, PLAZA COMERCIAL 2001, S.A. DE C.V. E INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., EXPEDIENTE No. 1288/87, ORDENOSE SACAR A REMATE - PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: - LOTE 50, MANZANA 4, TERCERA SECCION, - FRACCIONAMIENTO "LA CORTINA", SUPERFICIE 429 METROS CUADRADOS Y FINCA CONSTRUIDA; COLINDANDO: NORTE, 19.50 METROS - LOTE 49; SUR, 19.50 METROS, CALLE JOSE MARIA IGLESIAS; ESTE, 22.00 METROS, CALLE COAHUILA; OESTE, 22.00 METROS, LOTE 48.- TERRENO BALDIO LOCALIZADO EN LOTES 23 y 24, MANZANA 29, PRIMERA SECCION, FRACCIONAMIENTO "LA CORTINA", SUPERFICIE 755.20 METROS; COLINDANDO: NORTE, 32.00 METROS CON LOTE 22; SUR, 32.00 METROS, LOTE 25; ESTE, 23.60 METROS, CALLE CALIFORNIA; OESTE(SIC), FRACCION SUR LOTE 19 y FRACCION NORTE, LOTE 20.- TERRENO BALDIO LOCALIZADO EN LOTE 19, - MANZANA 30, PRIMERA SECCION, FRACCIONAMIENTO "LA CORTINA", SUPERFICIE 290.00 METROS, COLINDANDO: NORTE, 29 METROS, LOTE 21; SUR, 29 METROS, LOTE 17, ESTE, 10.00 METROS, LOTE 20; OESTE, 10 METROS CALLE CALIFORNIA.- TERRENO BALDIO LOCALIZADO EN LOTE 3, MANZANA 33, PRIMERA SECCION, FRACCIONAMIENTO "LA CORTINA", - SUPERFICIE 477.00 METROS, COLINDANDO: - NORTE, 15.00 METROS, CALLE HILARIO MEDINA; SUR, 15.00 METROS, LOTE 4; ESTE, 31.80 METROS, LOTE 5; OESTE, 31.80 METROS, LOTE 1.- TERRENO BALDIO LOCALIZADO EN LOTE 1, MANZANA 31, PRIMERA SECCION, FRACCIONAMIENTO "LA CORTINA", - SUPERFICIE 351.51 METROS, COLINDANDO: - NORTE, 22.90 METROS, CALLE EDUARDO C. GARCIA; SUR, 22.90 METROS, LOTE 12; ESTE, 15.35 METROS, LOTE 4; OESTE, 15.35 METROS, CALLE JUSTO SIERRA.- FIJANDOSE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA - DE REMATE, 10, DIEZ HORAS DIA 28 DE FEBRERO DE 1990; HABIENDOSE FIJADO COMO - POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA DOS - TERCERAS PARTES DE: \$133'094,400(SIC) - (CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVENTA

Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M.N.)-
CONVOCARSE POSTORES Y ACREEDORES.-

CD. OBREGON, SONORA, ENERO 9 DE 1990
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DEL
JUZGADO PRIMERO CIVIL
CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A219 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE No. 2103/81, JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL URBANO, S.A., HOY BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A., EN CONTRA DE SEÑORES ANTONIO BARRERAS PIÑUELAS, ALEJANDRINA ISLAS DE BARRERAS, ALEJO BARRERAS MORALES, ROSARIO PIÑUELAS DE BARRERAS Y JESUS BARRERAS PIÑUELAS. ORDENOSE SACAR REMATE EN TERCERA ALMONEDA, SIN SUJECION A TIPO, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: CASA-HABITACION UBICADA EN EL LOTE 2 DE LA MANZANA 1 DE LA COLONIA CONSTITUCION DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 220.00 M2., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 M. CON PROPIEDAD PRIVADA (LOTE "V") AL SUR EN 10.00 M. CON LA CALLE SEBASTIAN LERDO DE TEJADA; AL ESTE EN 22.00 M. CON EL LOTE 3 Y AL OESTE EN 22.00 M. CON EL LOTE 1; - CON UN VALOR DE: \$45'595,000.00.- OFICINAS Y TALLER UBICADOS EN EL LOTE "U" DE LA MANZANA 1 DE LA COLONIA CONSTITUCION DE ESTA CIUDAD; CON UNA SUPERFICIE DE 220.00 M2., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 M. - CON EL BOULEVARD IGNACIO RAMIREZ; AL SUR EN 10.00 M. CON EL LOTE 3; AL ESTE EN 22.00 M. CON EL LOTE "T" Y AL OESTE EN 22.00 M. CON EL LOTE "V"; CON UN VALOR DE: \$59'450,000.00.- CASA-HABITACION UBICADA EN EL LOTE 1 DE LA MANZANA 1 DE LA COLONIA CONSTITUCION DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 374.00 M2., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.00 M. CON EL LOTE "W"; AL SUR EN 17.00 M. CON LA CALLE SEBASTIAN LERDO DE TEJADA; AL ESTE EN 22.00 M. CON EL LOTE 2 Y AL OESTE EN 22.00 M. CON LA CALLE CALIFORNIA; - CON UN VALOR DE: \$70'172,000.00.- VALOR TOTAL AVALUO: \$175'217,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS, 00/100 M.N.), - SIENDO POSTURA LEGAL SIN SUJECION A TIPO, DEL VALOR TOTAL AVALUO, CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA QUINCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, A LAS ONCE HORAS.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 19 DE 1990
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ANGELICA TAPIA MUÑOZ
RUBRICA

A183 11 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR NORA PATRICIA ARCE VILLASEÑOR DE VALDEZ EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER VALDEZ GARZA. ORDENOSE EMPLAZAR ESTE ULTIMO, PARA QUE DENTRO - TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR - ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA SU CONTRA, OPONIENDO - DEFENSAS Y EXCEPCIONES TUVIERE, ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO, - SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, SUBSECUENTES, INCLUIDAS - CARACTER PERSONAL, MARANSELE ESTRADOS - ESTE JUZGADO. COPIAS SIMPLES DE TRASLADO SU DISPOSICION, ESTA SECRETARIA SEGUNDA. EXPEDIENTE 2088/89.-

GUAYMAS, SONORA, ENERO 30 DE 1990
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO
RUBRICA

A261 14 15 16

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 235/89 PROMOVIDO POR FELIX ALVARADO BARRIOS Y JULIAN NAVARRO CUAMEA. - APODERADOS DE MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.N.C. CONTRA RAMON DOMINGUEZ GAMEZ, RITA OFELIA ROSAS DE DOMINGUEZ Y ESTHELA GAMEZ VIUDA DE DOMINGUEZ. ORDENOSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 5, MANZANA 23, - FRACCIONAMIENTO VILLAFONTANA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 158.316 METROS CUADRADOS. CON CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : NORTE, 8.00 METROS, CALLE PASEO VILLAFONTANA; SUR, 8.00 METROS, LOTE 23; ESTE, 19.7895, LOTE 6; OESTE, 19.7895 METROS CON LOTE 4; VALOR: \$32'275,000.00 (TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL).- LOTE 6, MANZANA 52, COLONIA MEXICO DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 160.00 METROS CUADRADOS, CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS, LOTE 16; SUR, 10.00 METROS, CALLE PUERTO DE ACAPULCO; ESTE, 16.00 METROS, LOTE 5; OESTE, 16.00 METROS, LOTE 7; VALOR : \$13'8000,000.00 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL.-CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$46'075,000.00 (CUARENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), CON REBAJA DEL 20% SOBRE LA TASACION. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA QUINCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DOCE HORAS.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 31 DE 1990
C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS DEL

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
LIC. BEATRIZ EUGENIA VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A265 14 15 16

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 585/89 PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO PROCURACION DE UNION DE CREDITO COMERCIAL DE SONORA, S.A. DE C.V. CONTRA JUAN CARMONA LIZARRAGA. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE INMUEBLE Y CONSTRUCCION EXISTENTE: LOTE 37, MANZANA 2, COLONIA LAS PALMAS, - GUAYMAS, SONORA; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SUROESTE EN 9.00 METROS CON CALLE JACARANDA; AL NOROESTE EN 9.00 METROS, LOTE 19; AL NORESTE EN 23.00 METROS CON LOTE 36; AL SURESTE EN 23.00 METROS CON LOTE 38; SUPERFICIE - 207.00 METROS CUADRADOS. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES QUE CURRAN DOS TERCERAS PARTES DE: \$27'285,000.00 (VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL).- VALOR AVALUO. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA CATORCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DOCE HORAS.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 1 DE 1990
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
LIC. BEATRIZ EUGENIA VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A266 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EN EXPEDIENTE NUMERO 198/88, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO LIC. RENE HECTOR NAVARRO ARMENTA EN CONTRA DE GILBERTO JIMENEZ DE LOZA Y ALEJANDRA S. DE JIMENEZ. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA PREDIO URBANO Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, LOCALIZADO FRACCION INTERMEDIA LOTES UNO Y DOS, MANZANA 27, - URBANIZABLE CUATRO ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 359.79 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.10 METROS, - CALLE BULLE; SUR, 10.00 METROS, LOTE 3; ESTE, 39.80 METROS, FRACCION ESTE LOTES 1 y 2 y OESTE, 39.60 METROS, FRACCION OESTE, LOTES 1 y 2. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL Y FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MARZO DE 1990, TENGA VERIFICATIVO OFICINAS ESTE JUZGADO, ESTA DILIGENCIA.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 7 DE 1990
LA SEGUNDA SECRETARIA DEL
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CARMEN A. DIAZ GALLARDO

A269 14 15 16 RUBRICA

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO PROPIEDAD, EXPEDIENTE 27/90 PROMOVIDO RODOLFO LEON MANZO, ACREDITAR POSISION LOTE CINCO, MANZANA 25, SECCION URBANIZABLE UNO, ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 162.50 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 16.25 METROS SOLARES 2 Y 3; SUR, 16.25 METROS SOLAR 7; ESTE, 10.00 METROS SOLAR 4; Y OESTE, 10.00 METROS, CALLEJON CUBA. TESTIMONIAL VERIFICARASE LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS, 2 MARZO PROXIMO.-

CD. OBREGON, SONORA, ENERO 22 DE 1990
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A188 11 14 17

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.- HERMOSILLO, SONORA.- EL SEÑOR JOSE JESUS ROBLES CRUZ PROMOVIÓ EN EL EXPEDIENTE No. 687/88, DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PARA ACREDITAR LA ADQUISICION Y CONVERTIRSE EN PROPIETARIO DE UN BIEN INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 10,000 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE CON 100 METROS CON EL SEÑOR EDUARDO BERNAL GALLEGOS; AL SUR CON 100 METROS CON EL SEÑOR JOSE RODRIGUEZ JIMENEZ; AL ESTE CON 73 METROS CON EL SEÑOR SANTIAGO CASTELLANOS AMAYA y CON 27 METROS CON EL SEÑOR ARTURO OCHOA PALACIOS y AL OESTE CON 50 METROS CON EL SEÑOR FRANCISCO DESSENS y CON 50 METROS CON EL SEÑOR PEDRO PALACIOS TELLES. SEÑALÁNDOSE LAS 11.00 HORAS DEL 6 DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, PARA LA RECEPCION DE DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA, HACIÉNDOSE AL EFECTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 664, FRACCION III, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, PARA NUESTRO ESTADO.

C. SECRETARIO PRIMERO DEL
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
LIC. MARIA GUADALUPE FELIX RINCON
RUBRICA

A194 11 14 17

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :

RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA, (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE 05/90, PROMOVIDO POR ALMA EDILIA AGUILAR NAVARRO, SE DECLARE PROPIETARIA DEL PREDIO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES UBICADO EN ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 1016 METROS -

CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE CON CONCEPCION VILLA DE ROMO; AL SUR CON AVENIDA GARCIA MORALES; AL ESTE CON CALLE ALDAMA, Y AL OESTE CON BERENICE ZAZUETA AGUILAR. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBIRSE EN ESTE JUZGADO, A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.-

URES, SONORA, ENERO 25 DE 1990
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
C.F.LIC.REYNA MARIA GPE.PAREDES VASQUEZ
RUBRICA

A196 11 14 17

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

ZENAIDA ROMERO VALENZUELA PROMOVIÓ INFORMACION TESTIMONIAL, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE 92/90, PARA CONVERTIRSE EN PROPIETARIA DEL LOTE NUMERO 15, MANZANA NUMERO 28, DEL URBANIZABLE NUMERO 24, DEL PLANO OFICIAL DE CIUDAD OBREGON, SONORA; SUPERFICIE 230 METROS CUADRADOS.- COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS, CALLE VICENTE SUAREZ; SUR, 10.00 METROS, NORBERTO LARIOS DE LA CRUZ; PONIENTE, 23.00 METROS, SANTOS OBALLE MEDINA; ORIENTE, 23.00 METROS, CON CAYETANO RUIZ MENDIVIL.- INFORMACION TESTIMONIAL VERIFICARSE 10.00 HORAS, 28 DE FEBRERO DE 1990.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 11 DE 1990
SECRETARIA SEGUNDA
CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A197 11 14 17

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

J. ROLANDO ABRIL MORENO PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, TERRENO AGRICOLA UBICADO OESTE, ESTA POBLACION, SUPERFICIE ANALITICA 6-21-52 HECTAREAS; MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE, TERRENO AGRICOLA PROPIEDAD J. ROLANDO ABRIL MORENO; SUR, CALLEJON USO PUBLICO, EN 149.972 METROS; ESTE, TERRENOS ENMONTADOS PROPIEDAD EMMA CRUZ DE SOTELO EN 100.461 METROS, GONZALO CRUZ EN 95.963 METROS, CALLE TERCERA EN 12.134 METROS, JESUS CRUZ EN 45.916 METROS, JUAN GALINDO EN 106.915 METROS; OESTE, RIO MOCTEZUMA EN 330.603 METROS. SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL, DIEZ TREINTA HORAS, DOCE MARZO, AÑO CURSO, CITACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COLINDANTES. EXPEDIENTE 12/90.-

CUMPAS, SONORA, FEBRERO 6 DE 1990
SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA
RUBRICA

A255 14 17 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 178/89 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL SEGUIDO - POR ELVIA PATRICIA GARCIA CUEN EN CONTRA DE SALVADOR ROMAN RODRIGUEZ JACINTO SE FIJARON LAS 11.00 HORAS DEL DIA 27 - DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR LOCAL DE ESTE JUZGADO, AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: 1.-FRACCION LOTE 9 y LOTES 10, 11 y 12 DE LA MANZANA 5 DEL FUNDO LEGAL ESTA CIUDAD Y CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 1083.91 METROS CUADRADOS Y LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES : NORTE, EN LINEA QUEBRADA DE 36.37 METROS y 4.30 METROS, CON CALLE INTERNACIONAL; SUR, 43.50 METROS, CON RESTO, - O MITAD SUR DEL LOTE 9 DE LA MISMA MANZANA; ESTE, 24.70 METROS, CON CALLE PESQUEIRA; OESTE, EN LINEA QUEBRADA DE 20.30 METROS y 8.20 METROS, CON CALLE JUAREZ. PRECIO AVALUO: \$672'548,625.00.- 2.-FRACCION DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES DE LA MITAD OCCIDENTAL DEL LOTE 6 DE LA MANZANA 5 DEL FUNDO LEGAL ESTA CIUDAD, - CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 13.85 METROS CON LOTE 7; - SUR, 13.85 METROS CON LOTE 5; ESTE, 7.50 METROS CON RESTO DEL LOTE 6; OESTE, 7.50 METROS CON CALLE JUAREZ. PRECIO AVALUO: \$92'340,875.00.- 3.-FRACCION DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES, QUE COMPRENDE PARTE DEL LOTE 8 DE LA MANZANA 5 DEL FUNDO LEGAL ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 125.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 20.74 METROS CON PROPIEDAD DE ELINORA DE JOFFROY; SUR, 20.62 METROS CON LOTE 7 DE LA MANZANA 5, PERTENECIENTE A EDIFICIOS y 6.08 METROS CON ELINORA DE JOFFROY; OESTE, 5.77 METROS CON CALLE JUAREZ. PRECIO AVALUO: \$220'312,500.00.- 4.-FRACCION DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES, UBICADO EN CALLE KENNEDY DE LA COLONIA VAZQUEZ GUDIÑO ESTA CIUDAD, - CON SUPERFICIE DE 1,035.53 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 23.31 METROS CON CALLE KENNEDY; SUR, 22.59 METROS CON PROPIEDAD DE DEMETRIO KYRIAKIS; ESTE, 41.86 METROS CON PROPIEDAD DE CONSUELO NAJERA; OESTE, 41.79 METROS CON DEMETRIO KYRIAKIS. PRECIO AVALUO: \$277'622,250.00 5.-FRACCION SURESTE DEL LOTE 9 y FRACCION ORIENTAL DEL LOTE 8 DE LA MANZANA 5 DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON SUS CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 157.94 METROS CUADRADOS; QUE HIDE Y COLINDA: NORTE EN LINEA QUEBRADA DE 18.76 METROS y 3.15 METROS CON FRACCIONES DE LOS LOTES 8 y 9; SUR, EN LINEA QUEBRADA DE 18.76 y 3.15 METROS CON FRACCION LOTE 7, MANZANA 5; ESTE, 7.56 METROS CON CALLE PESQUEIRA; OESTE, EN LINEA QUEBRADA DE 5.97 y 5.11 METROS, CON FRACCION LOTES 8 y 9, MISMA MANZANA. PRECIO AVALUO: \$183'238,000.00.- SERA POSTURA LEGAL, LA CANTIDAD QUE CUBRA

LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO CORRESPONDIENTE.-

H.NOGALES, SONORA, ENERO 30 DE 1990
EL C.SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC.PEDRO GARCIA M.
RUBRICA

A237 13 14 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR - OLGA VERDUZCO CANTU EN CONTRA DE ELENA MONROY GUEVARRA(SIC) Y OTROS. ORDENOSE EMPLAZAR ESTA ULTIMA MEDIO EDICTO, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION, DE - CONTESTACION DEMANDA INSTAURADA SU CONTRA, OPONIENDO DEFENSAS Y EXCEPCIONES - TUVIERE HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, LAS ULTERIORES SURTIRAN EFECTOS ESTRADOS - ESTE JUZGADO. COPIAS SIMPLES DE TRASLADO SU DISPOSICION. ESTA SECRETARIA SEGUNDA.- EXPEDIENTE NUMERO 1880/89.-

GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 2 DE 1990
LA C.SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO
RUBRICA

A241 13 14 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO - POR ESTHELA AHUMADA CONTRA ARNOLDO AHUMADA SESTEAGA. ORDENOSE SACAR REMATE - SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN AUTOMOVIL - MARCA CHEVROLET CAPRICE, TIPO SEDAN, - MODELO 1978. SERA POSTURA LEGAL DOS - TERCERAS PARTES DE: \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL), - IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARASE ONCE HORAS, DIA VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 1936/88.-

GUAYMAS, SONORA, ENERO 30 DE 1990
LA C.SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO
RUBRICA

A242 13 14 15

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO - LIC. ROGELIO OLIVARES ABRIL, ENDOSATARIO EN PROCURACION BANCA SERFIN, S.N.C. CONTRA MANUEL ARMENTA CASTELAN. JUEZ - MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA, MEJOR - POSTOR, SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO

PICK-UP, MARCA CHEVROLET, COLOR CAPE, -
 MODELO 1989, SERIE No. 3GCE30L5KM11894
 PLACAS DE CIRCULACION VC6889 PARA EL -
 ESTADO DE SONORA, REGISTRO FEDERAL DE
 VEHICULOS 8841024. AL EFECTO ORDENO
 ANUNCIAR VENTA, CONVOCAR POSTORES ESTE
 CONDUCTO, SEÑALARONSE ONCE HORAS, VEIN-
 TIOCHO FEBRERO AÑO CURSO, TENDRA LUGAR
 ESTE JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE PARA -
 SUBASTA VALOR COMERCIAL TOTAL: \$18'000,
 000.00 (DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M.
 N.). SERA POSTURA LEGAL, CUBRA DOS TER-
 CERAS PARTES, DICHO VALOR. EXPEDIENTE
 77/89.-

CUMPAS, SONORA, FEBRERO 1 DE 1990
 LA SECRETARIA DE ACUERDOS
 LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA
 RUBRICA

A245 13 14 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

NOTIFICAR A: FERMIN MOLINA ROBLES.- EN
 EL EXPEDIENTE No. 2638/87, RELATIVO AL
 JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NE-
 CESARIO PROMOVIDO POR LA C. FRANCISCA -
 HUERIGO NAVARRO EN CONTRA DEL C. FERMIN
 MOLINA ROBLES, SE DICTO SENTENCIA DEFI-
 NITIVA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA
 LETRA, DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS.-PRI-
 MERO.-QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE
 PARA CONOCER Y DECIDIR EN EL PRESENTE
 JUICIO, ENCONTRANDOSE LAS PARTES DEBI-
 DAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE
 LA VIA ORDINARIA CIVIL, ELEGIDA POR LA
 ACTORA.- SEGUNDO.-LA PARTE ACTORA,
 FRANCISCA HUERIGO NAVARRO, ACREDITO
 PLENAMENTE LA ACCION DE DIVORCIO NECE-
 SARIO, EJERCITADA CON BASE EN LA FRAC-
 CION VIII DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO
 CIVIL SONORENSE, MIENTRAS QUE AL DEMAN-
 DADO, SE LE SIGUIO EL JUICIO EN REBEL-
 DIA.- TERCERO.-SE DECLARA DISUELTO EL
 VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO ENTRE LOS
 SEÑORES FERMIN MOLINA ROBLES y FRANCIS-
 CA HUERIGO NAVARRO, BAJO ACTA No. 761 -
 DE FECHA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL
 NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, ANTE EL OFI-
 CIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA
 CIUDAD, QUEDANDO AMBOS CONYUGES EN AP-
 TITUD Y CAPACIDAD DE CONTRAER NUEVO MA-
 TRIMONIO, CON LA RESTRICION AL SR.FER-
 MIN MOLINA ROBLES, DE QUE NO PODRA HA-
 CERLO SINO DESPUES DE DOS AÑOS, A PAR-
 TIR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE
 EJECUTORIA, POR SER EL CONYUGE CULPABLE.
 CUARTO.-SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD
 LEGAL CONTRAIDA POR MOTIVO DE MATRIMO-
 NIO, DEBIENDO PROCEDER A LA DIVISION DE
 LOS BIENES COMUNES QUE SE ADQUIRIERON -
 EN LA VIGENCIA DEL MISMO.- QUINTO.-SE
 CONDENA AL SEÑOR FERMIN MOLINA ROBLES,-
 A LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD SO-
 BRE SUS MENORES HIJOS: ADRIAN OSVALDO,
 MARIA ALEJANDRA, FRANCISCA FERNANDA y
 ANA YADIRA MOLINA HUERIGO; QUEDANDO LOS
 MISMOS BAJO LA PATRIA POTESTAD DE SU

MADRE, FRANCISCA HUERIGO NAVARRO.- SEX-
 TO.-SE DECRETA POR CONCEPTOS DE ALIMEN-
 TOS, UNA PENSION POR LA CANTIDAD DE: -
 \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/
 100 M.N.) MENSUALES, QUE DEBERA ENTRE-
 GAR EL SEÑOR FERMIN MOLINA ROBLES A LA
 SEÑORA FRANCISCA HUERIGO NAVARRO, PARA
 SU SOSTENIMIENTO Y EL DE SUS MENORES -
 HIJOS, ADRIAN OSVALDO, MARIA ALEJANDRA,
 FRANCISCA FERNANDA y ANA YADIRA MOLINA
 HUERIGO.- SEPTIMO.-NO SE HACE ESPECIAL
 CONDENACION EN GASTOS Y COSTAS, POR LOS
 RAZONAMIENTOS HECHOS EN EL CONSIDERANDO
 IX DE ESTA SENTENCIA.- OCTAVO.-UNA VEZ
 QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECU-
 TORIA, SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL
 C. OFICIAL, ANTE EL CUAL SE CELEBRÓ EL
 MATRIMONIO, PARA QUE LEVANTE EL ACTA -
 CORRESPONDIENTE, ANOTE LA PARTIDA DE -
 MATRIMONIO CON LA DISOLUCION DEL MATRI-
 MONIO Y PARA QUE SE PUBLIQUE UN ESTRAC-
 TO DE LA RESOLUCION DURANTE QUINCE DIAS
 EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO.-
 NOVENO.-LA PRESENTE SENTENCIA DEBERA -
 NOTIFICARSE AL SEÑOR FERMIN MOLINA RO-
 BLES, EN LOS PRECISOS TERMINOS ORDENA-
 DOS EN EL CONSIDERANDO DECIMO DE ESTA
 SENTENCIA.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
 Y HAGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN
 EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICA CO-
 RRESPONDIENTES. ASI LO RESOLVIO Y FIRMO
 LA C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO -
 FAMILIAR, POR ANTE EL SECRETARIO SEGUN-
 DO DE ACUERDOS, CON QUIEN ACTUA Y DA
 FE.- DOY FE.-

A T E N T A M E N T E
 SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
 LIC. B. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
 RUBRICA

A246 13 14 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR
 RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

PEDRO VILLANUEVA CONZALEZ PROMOVIO
 JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD (PRES-
 CRIPCION POSITIVA) EXPEDIENTE 74/90, SO-
 BRE UN TERRENO URBANO UBICADO DENTRO DE
 LA MANZANA 146-L(SIC) DEL SOLAR SIETE -
 DEL FUNDO LEGAL, CON LAS SIGUIENTES ME-
 DIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON 12.
 MTS. CON JUANA RUBIO RODRIGUEZ; AL SUR
 CON 12.00 MTS. CON CALLE SINALOA; AL -
 ESTE CON 20.00 MTS. CON MARIANA REYNA DE
 ISAAC; AL OESTE CON 20.00 MTS. CON PA-
 BLO SANTIAGO SOLANO; CON SUPERFICIE TO-
 TAL DE: 240.00 METROS CUADRADOS. TES-
 TIMONIAL DESAHOGARSE A LAS 10.00 HORAS
 DEL DIA 28 DE MARZO DE 1990.-

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
 EN EL RAMO CIVIL
 LIC. FRANCISCO JAVIER SANDOVAL LIERA
 RUBRICA

A267 14 17 20

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

HECTOR REGINALDO MEDINA BALLESTEROS PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, TERRENO RUSTICO AGRICULTURA UBICADO MUNICIPIO CUMPAS, SONORA, DENOMINADO "EL SICORACHI", SUPERFICIE 3-87-27 HECTAREAS; MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE, LINEA QUEBRADA 243.06 METROS Y 77.06 METROS, COLINDANDO ANTONIO ABRIL, PAZ GRIJALVA y HEREDEROS DAVILA; AL SUR, TRES LINEAS QUEBRADAS, MIDEN: 135.03 METROS, 87.00 METROS Y 198.00 METROS, COLINDANDO PROPIEDADES JESUS VAZQUEZ, BERTHA DE GRIJALVA, JESUS HUMBERTO HOYOS y ANTONIO ANAYA; ESTE, 190.00 METROS, ARROYO LA BOCA; OESTE, 55.00 METROS; PROPIEDAD PAZ GRIJALVA. SEÑALARSE FECHA TESTIMONIAL, DIEZ HORAS, VEINTISIETE FEBRERO, MIL NOVECIENTOS NOVENTA, CITACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COLINDANTES. EXPEDIENTE CIVIL 97/89.-

CUMPAS, SONORA, DICIEMBRE 7 DE 1989
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ELIGIO ROMAN BERNAL
RUBRICA

A116 8 11 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD; EXPEDIENTE 11/90. JESUS MENDOZA OCHOA SOLICITA ADQUIRIR POR PRESCRIPCION POSITIVA, TERRENO RUSTICO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ALTAR, SONORA; SUPERFICIE 28-11-54 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NOROESTE EN LINEA QUEBRADA DE 347.80 METROS, 73.60, 127.80, 31.90, 53.00 y 98 METROS, CON MANUEL LEAL ANGULO; AL SUROESTE, EN LINEA QUEBRADA DE 138.00, 137.00, 124.00, 57.20, 23.30, 9.90, 68.30, 50.10 y 96.55 METROS, CON FRANCISCA CASTILLO LOPEZ; AL NORESTE, CON EL PREDIO "LOS ANGELES" DE JAIME BARCENAS M., EN 389.60 METROS Y AL SURESTE, EN LINEA QUEBRADA DE 280.30 y 125.00 METROS, CON ROMERO ORTIZ. ONCE HORAS, VEINTITRE: DE FEBRERO DE 1990, RECIBIRASE INFORMACION TESTIMONIAL.-

H. CABORCA, SONORA, ENERO 12 DE 1990
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LAURA ELENA PALAFOX ENRIQUEZ
RUBRICA

A130 8 11 14

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :

FRANCISCO JAVIER ROBLES PAREDES PROMOVIO ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE CIVIL 1/90, FIN DECLARESE

SISTENTE CASA HABITACION, UBICADO EN SAHUARIPA, SONORA, EN CALLE MARISCAL No. 8; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 21.10 METROS, GUADALUPE SILVA DE LOPEZ; SUR, 21.10 METROS, SERGIO AGUAYO FIGUEROA; ESTE, 7.75 METROS, MANUEL MARTINEZ; OESTE, 7.75 METROS, CALLE MARISCAL. JUEZ SEÑALO DIEZ HORAS DIA VEINTIOCHO FEBRERO AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO, PRUEBA TESTIMONIAL.-

SAHUARIPA, SONORA, ENERO 16 DE 1990
TESTIGOS DE ASISTENCIA DEL JUZGADO.
LUZ MERCEDES ENCINAS CASTILLO
RUBRICA

ROSA ARMIDA RUIZ MADRID
RUBRICA

A131 8 11 14

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 946/89 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SERVILLANTAS, S.A. DE C.V., VS. CESAR URIARTE SALAZAR; SEÑALANDOSE LAS 10.00 HORAS DEL DIA 15 DE MARZO DE 1990 PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: EL VEHICULO MARCA NISSAN, TIPO PICK-UP ESTAQUITA, COLOR ROJO, MODELO 1988, CON REGISTRO FEDERAL DE VEHICULOS 8480890; FIJANDOSE PRECIO DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$12'000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), PRECIO AVALUO PERICIAL. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE, LA CANTIDAD EN QUE SE AVALUA Y POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE LA CANTIDAD MENCIONADA.-

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 19 DE 1990
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO
RUBRICA

A134 8 11 14

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

NOTIFICACION PARA MARIA LUISA ALVAREZ VEGA DE CORONADO. EXPEDIENTE 614/87, RADICOSE JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO EN SU CONTRA POR ANGEL AGUAYO FIGUEROA. SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS AUMENTADOS EN VEINTE DIAS MAS, CONTESTE LA DEMANDA Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, AFEREBIDA DE QUE SI NO LO HACE, SUBSECUENTES SE LE NARAN CONFORME A DERECHO. COPIAS TRASLADO SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA.

EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
LIC. FRANCISCO JAVIER SANDOVAL LIERA
RUBRICA

A203 12 13 14

UNION DE CREDITO AGRICOLA DEL YAQUI,
S.A. DE C.V.
CIUDAD OBREGON, SONORA

PRIMERA CONVOCATORIA:
POR ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACION, SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA UNION DE CREDITO AGRICOLA DEL YAQUI, S.A. DE C.V., A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE CELEBRARA EN ESTA CIUDAD, EL DIA 06 DE MARZO DE 1990 A LAS 12 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA UNION, AVENIDA MIGUEL ALEMAN NUMERO 666 SUR, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA.- I.- NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES, RESULTADO DEL ESCRUTINIO E INSTALACION DE LA ASAMBLEA.- II.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- III.- REFORMAS A LA CLAUSULA SEXTA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA, Y IV.- OTROS ASUNTOS GENERALES, RELACIONADOS CON LOS PUNTOS ANTERIORES, QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.- SE LES RECUERDA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS, QUE PARA TENER DERECHO A CONCURRIR A LA ASAMBLEA DEBERAN DEPOSITAR SUS ACCIONES EN LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD, ANTES DE LA HORA EN QUE DEBERA CELEBRARSE.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 7 DE 1990
P R E S I D E N T E
SR. LAMBERTO ANTILLON VALENZUELA
RUBRICA

A256 14

UNION DE CREDITO AGRICOLA DEL YAQUI,
S.A. DE C.V.
CIUDAD OBREGON, SONORA

PRIMERA CONVOCATORIA:
POR ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACION, SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA UNION DE CREDITO AGRICOLA DEL YAQUI, S.A. DE C.V., A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE CELEBRARA EN ESTA CIUDAD, EL DIA 06 DE MARZO DE 1990 A LAS 10 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA UNION, AVENIDA MIGUEL ALEMAN, NUMERO 666 SUR, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA.- I.- NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES, RESULTADO DEL ESCRUTINIO E INSTALACION DE LA ASAMBLEA.- II.- LECTURA DEL ACTA RELATIVA A LA ASAMBLEA ANTERIOR.- III.- INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, RELATIVO AL EJERCICIO SOCIAL DE 1989.- IV.- PRESENTACION DEL BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989 Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS QUE COMPRENDE EL EJERCICIO INICIADO EL PRIMERO DE ENERO DE 1989.- V.- LECTURA DEL DICTAMEN DE LOS COMISARIOS.- VI.- DISCUSION, MODIFICACION, O APROBACION EN SU CASO, DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS.- VII.- RESOLUCION SOBRE APLICACION DE UTILIDADES, EN SU CASO.- VIII.- RATIFICACION DE LOS ACTOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

IX.- RESOLUCION SOBRE EL SISTEMA QUE DEBERA PONERSE EN PRACTICA, EN LA VENTA DE LOS PRODUCTOS DE LOS SOCIOS.- X.- RESOLUCION SOBRE EL PAGO DE LOS HONORARIOS, QUE DEBERAN CUBRIRSE A LOS CONSEJEROS Y COMISARIOS.- XI.- DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.- XII.- NOMBRAMIENTO DE COMISARIOS.- XIII.- DETERMINACION DE LAS GARANTIAS QUE DEBERAN OTORGAR LOS CONSEJEROS Y LOS COMISARIOS, Y, XIV.- OTROS ASUNTOS GENERALES RELACIONADOS CON LOS PUNTOS ANTERIORES, QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.- PARA TENER DERECHO A CONCURRIR A LA ASAMBLEA, LOS SEÑORES ACCIONISTAS DEBERAN DEPOSITAR SUS ACCIONES EN LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD, ANTES DE LA HORA EN QUE DEBERA CELEBRARSE.- LOS LIBROS Y DOCUMENTOS, RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA REUNION, QUEDAN DESDE ESTA FECHA A DISPOSICION DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS, EN LAS OFICINAS DE LA UNION.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 7 DE 1990
P R E S I D E N T E
SR. LAMBERTO ANTILLON VALENZUELA
RUBRICA
S E C R E T A R I O
SR. FERNANDO ICEDO MARQUEZ
RUBRICA

A257 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
NOTIFIQUESE A JUANA SANDOVAL DE GALVAN. EN RELACION CON EL EXPEDIENTE NUMERO 1217/85, RELATIVO AL JUICIO O.C. (PRESCRIPCION ADQUISITIVA) PROMOVIDO POR JOSE ROBERTO PUJOL LAMADRID EN CONTRA DE JUANA SANDOVAL DE GALVAN, SE DICTO UNA SENTENCIA, QUE EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS, DICE: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- LA ACTORA ACREDITO LOS EXTREMOS DE SU ACCION EJERCITADA, Y EN CAMBIO LA DEMANDADA, FUE JUZGADA EN REBELDIA; EN CONSECUENCIA: SEGUNDO.- SE DECLARA QUE HA OPERADO LA PRESCRIPCION POSITIVA O ADQUISITIVA A FAVOR DEL ACTOR, JOSE ROBERTO PUJOL LAMADRID, RESPECTO DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA COLONIA OBRERA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS CADA UNO, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SE DESCRIBIERON EN EL CONSIDERANDO QUINTO.- TERCERO.- CÍRESE ATENTO OFICIO, CON LOS INSERTOS NECESARIOS, AL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, PARA QUE SE SIRVA CANCELAR LA INSCRIPCION NUMERO 1430, FOLIO 14 DEL TOMO XVII, SECCION PRIMERA Y QUE APARECE A NOMBRE DE LA DEMANDADA, JUANA MARIA S. DE GALVAN.- CUARTO.- UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE RESOLUCION, INSCRIBASE LA MISMA ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, LA CUAL SERVIRA DE TITULO DE PROPIEDAD A

JOSE ROBERTO PUJOL LAMADRID.- QUINTO.-
NO SE HACE ESPECIAL DETERMINACION EN -
CONDENA DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO -
EROGAR LA ACTORA LAS QUE HUBIERE PAGADO
CON MOTIVO DE ESTA INSTANCIA.- SEXTO.-
NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- FIRMADO,
DOS FIRMAS ILEGIBLES.- DOY FE.-

H. NOGALES, SONORA, SEPTIEMBRE 6 DE 1989
C. SECRETARIO PRIMERO
LIC. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A264 14

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
RADICOSE ESTE TRIBUNAL JUICIO DECLARA-
TIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR MARIO
BORQUEZ ESQUER y ALEJANDRO(SIC) P. DE
BORQUEZ ESQUER, ACREDITAR PROPIEDAD -
PREDIO INMUEBLE, FRACCION PONIENTE DE -
LOS LOTES 2, 3 y 4, MANZANA 16, ZONA -
NORTE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE
1073.52 METROS CUADRADOS, CON SIGUIEN-
TES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 14 -
METROS, CALLE CANANEA; SUR, 14 METROS,
CON FRACCION DEL LOTE 4; AL ESTE EN
76.68 METROS CON FRACCION ORIENTE DE
LOS LOTES 12, 3 y 4; OESTE, CON LOTES
14, 15, 16 y 17, MISMA MANZANA. CITE-
SE INTERESADOS COMPAREZCAN ANTE ESTE -
JUZGADO, HAGAN VALER DERECHOS. PRUEBA
TESTIMONIAL VERIFICARSE ESTE JUZGADO, -
DIA TRECE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A
LAS TRECE HORAS, A CARGO DE BENJAMIN
ESQUER PABLOS, JULIO CESAR MERINO SE-
RRAMO y MANUEL ESQUER LOPEZ, BAJO EXPE-
DIENTE 243/90.-

SECRETARIO PRIMERO
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A273 14 17 20

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EL SEÑOR ADAN GARCIA PERAZA PROMOVIO
EN EL EXPEDIENTE No. 127/90, DILIGEN-
CIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL EN VIA
DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PARA ACRE-
DITAR LA ADQUISICION Y CONVERTIRSE EN
PROPIETARIO DE UN BIEN INMUEBLE QUE SE
ENCUENTRA UBICADO EN HERMOSILLO, SONORA,
CON UNA SUPERFICIE DE 200 M2., Y CON -
LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE
EN 10 METROS CON LOTE BALDIO; AL SUR 10
METROS, CALLE TOLUCA; AL ESTE 20 METROS
CON LOTE DE PROPIEDAD DEL SEÑOR FLORIN-
DO FACUNDO SANTACRUZ; AL OESTE 20 ME-
TROS CON LOTE 13, PROPIEDAD DE LA SEÑO-
RA ALMA ELOISA NAVARRO ATONDO; SEÑALAN-
DO LAS 11.00 HORAS DEL 12 DE MARZO DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA, PARA LA RECEP-
CION DE DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMO-
NIAL OFRECIDA, HACIENDOSE AL EFECTO POR
LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 664, FRAC-

CION III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS -
CIVILES PARA NUESTRO ESTADO.-

SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. CARLOS FLORES BURBOA
RUBRICA

A274 14 17 20

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA
EXPEDIENTE NUMERO 1924/83, RELATIVO AL
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO -
POR LIC. HECTOR IGNACIO VILLA LARRIVA -
EN CONTRA DE GILBERTO OCAÑA GARCIA. EL
C. JUEZ SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DOS -
DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, -
PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO -
REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIEN-
TE BIEN INMUEBLE EMBARGADO: FRACCION
DE TERRENO, CON UNA SUPERFICIE DE 22-
68-75 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES ME-
DIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 169.00 -
METROS y 217.54 METROS CON CAUCE DEL -
RIO SONORA; SUR, 309.00 METROS CON CAN-
NAL DE VILLA DE SERIS; ESTE, CON 687.60
METROS CON "LOS YUCATECOS" y OESTE, CON
678.13 METROS, CON EL ALAMO DE RODOLFO
BRINGAS SANCHEZ.- FRACCION CON SUPERFI-
CIE 22-59-80 HECTAREAS, Y SE CONOCE CON
EL NOMBRE DE LOS YUCATECOS Y COLINDA -
CON: NORTE CON 317.00 METROS CON CAUCE
DEL RIO SONORA; SUR, 309.81 METROS CON
CANAL DE VILLA DE SERIS; ESTE CON 276.
20 METROS y 465.12 METROS CON CALLEJON;
Y OESTE CON 687.60 METROS, CON FRACCION
DE TERRENO QUE PERTENECIO AL COMPROVAN-
TE.- FRACCION DE TERRENO CON SUPERFI-
CIE DE 22-64-77 HECTAREAS Y LAS SI-
GUIENTES COLINDANCIAS: TERRENO CON EL
NOMBRE DEL ALAMO; NORTE, CON 358.68 ME-
TROS CON CAUCE DEL RIO SONORA; SUR, CON
342.03 METROS CON CANAL DE VILLA DE SE-
RIS; ESTE CON 678.13 METROS "LA BOCONA"
Y OESTE CON 138.00 METROS y 571.60 ME-
TROS, CON ENRIQUE CASTRO y MARGARITA -
OCHOA. SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE :
\$37'363,260.00 M.N., Y POSTURA LEGAL -
QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DICHO -
AVALUO. HAGASE PUBLICACION, CONVOCANDO
POSTORES.

HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 8 DE 1990
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
P. DE LIC. FCO JAVIER GOMEZ IZAGUIRRE
RUBRICA

A278 14 16 18

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO -
POR JORGE ALBERTO ESCALANTE CAÑEZ VS. -
LUIS FELIPE ACUNA(SIC) VILLARREAL, EXPE-
DIENTE No. 1082/89. SE ORDENA REMATE -
PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUE-
BLE: LOTE DE TERRENO CON CONSTRUCCION
DE CASA HABITACION, CON SUPERFICIE DE
160.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LO-
TE No. 17, MANZANA No. 40 DE LA COLONIA
MEXICO DE ESTA CIUDAD; MEDIDAS Y COLIN-
DANCIAS: NORTE EN 10.00 METROS CON CA-
LLE PUERTO DE ACAPULCO; SUR EN 10.00 -
METROS CON LOTE No. 3; ESTE EN 16.00 -
METROS CON LOTE No. 16; OESTE EN 16.00
METROS CON LOTE No. 18. CONVOQUESE
A POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA
LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS -
PARTES DE: DIEZ MILLONES SEISCIENTOS -
DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL. REMATE
VERIFICATIVO LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA
VEINTIOCHO DE FEBRERO PROXIMO, A LAS -
DOCE HORAS.-

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO-NO REELECCION
CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 22 DE 1990
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
C.CARMEN DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A270 14 15 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL -
ESTA CIUDAD, EXPEDIENTE No. 282/89, JUI-
CIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR -
EL LIC. RAMON GASTELUM GASTELUM y HUB-
BERTO COTA EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL -
VELA; ORDENANDOSE SACAR A REMATE, EL SI-
GUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO MARCA DOB-
GE, SERIE No. B33BE4X113614, PLACAS 735YXG
DE FRONTERA BAJA CALIFORNIA, MODELO -
1971, COLOR AZUL; PINTURA EXTERIOR, MAL
ESTADO; CARROCERIA, CONDICIONES REGULA-
RES; VIDRIOS, CONDICIONES REGULARES; -
LLANTAS, MALAS CONDICIONES; TRANSMISION
CONDICIONES REGULARES; INTERIORES, CON-
DICIONES REGULARES; MOTOR, MALAS CONDI-
CIONES. AVALUO DIRECTO: VEHICULO \$800,
000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.
N.). CONVOQUESE POSTORES, SIENDO POSTU-
RA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS
PARTES DEL AVALUO. CELEBRACION PRIMERA
ALMONEDA DE REMATE, A LAS DIEZ HORAS DEL
DIA OCHO DE MARZO EN CURSO.-

SAN LUIS R.C., SONORA, ENERO 30 DE 1990
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A276 14 15 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL
ESTA CIUDAD, EXPEDIENTE No. 182/88, -
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO -
POR EL LIC. ALVARO GARCIA GARCIA EN
CONTRA DE AVELINA QUINONES PEREZ. ORDE-
NANDOSE SACAR A REMATE SIGUIENTE BIEN -
INMUEBLE: MITAD NORTE DEL LOTE No. 2,
MANZANA 510 DEL FUNDO LEGAL DE ESTA
CIUDAD, UBICADO EN AVENIDA SINALOA Y -
HERMOSILLO, COLINDANCIAS: AL NORTE, -
20.00 METROS CON CALLEJON SINALOA; AL
SUR, 20.00 METROS CON MITAD NORTE, MIS-
MO LOTE NUMERO 2; AL ESTE, 22.50 ME-
TROS CON LOTE No. 4; AL OESTE, 22.50 -
METROS CON CALLE HERMOSILLO. AVALUO: -
\$30'000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PE-
SOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE
POSTORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE -
CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVA-
LUO. CELEBRACION PRIMERA ALMONEDA DE -
REMATE, LAS TRECE HORAS DEL DIA PRIMERO
DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.-

SAN LUIS R.C., SONORA, ENERO 29 DE 1990
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A228 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA
EN EXPEDIENTE NUMERO 455/89, RELATIVO -
AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO
POR MARCO ANTONIO TELLEZ ULLOA, APODE-
RADO DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. VS.
COSME TAPIA SANCHEZ Y OTRO, EL C. JUEZ
SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE
MARZO DEL PRESENTE AÑO, TENDRA LUGAR -
ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMO-
NEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TE-
RRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN LA CIU-
DAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, -
CONSISTENTE EN EL LOTE SEIS DE LA MAN-
ZANA 1181-B, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS
Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 20.00 MTS. -
CON CALLEJON MADERO; AL SUR, 20.00 -
MTS. CON AVENIDA JUAREZ; ESTE, 45.00 -
MTS. CON LOTE NUMERO CINCO; OESTE, -
45.00 MTS. CON LOTE 7. VALOR COMERCIAL:
\$69'700,000.00, SEGUN AVALUO PERICIAL.
SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL, LA CANTI-
DAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES -
DE: \$69'700,000.00 PRECIO AVALUO PERI-
CIAL. HAGASE PUBLICACION, CONVOCANDO -
POSTORES.-

C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MIGUEL ANGEL MEDINA MONTES
RUBRICA

A235 13 14 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL INCIDENTE DE GASTOS Y COSTAS QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1226/87, PROMOVIDO POR LUIS MARTIN CARRANZA PRECIADO CONTRA FRANCISCO ORDUÑO, ORDENÓSE SACAR REMATE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO DE AGOSTADERO CON SUPERFICIE DE 2199-84-78 HECTAREAS, ENCLAVADO DENTRO DEL PREDIO "EL CAJON DEL DIABLO" DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 2620.37 MTS. CON JOSE MARIA ORDUÑO; SUR, 2626.54 MTS. CON AGUSTIN AYALA; ESTE, 8486.64 MTS. CON GENARO ORDUÑO SEVILLA; OESTE, 8303.64 MTS. CON HERACLIO ORDUÑO ESTRADA.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO, CON SUPERFICIE DE 671-99-40- HAS., UBICADO DENTRO DEL PREDIO CONOCIDO COMO "EL CAJON DEL DIABLO", MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: POR EL SUR, UNA LINEA CON RUMBO S-80-24-E EN 2368.31 METROS, CON PROPIEDAD DE AGUSTIN AYALA; ESTE, EN UNA LINEA QUE CORRE PARALELA A LA CARRETERA INTERNACIONAL EN EL TRAMO GUAYMAS-HERMOSILLO, EN 6230.00 MTS. CON CARRETERA INTERNACIONAL; POR EL OESTE, EN UNA LINEA CON RUMBO S-5-36-W EN 5600.00 MTS., CON PROPIEDAD DE HERACLIO ORDUÑO ESTRADA.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE, LA CANTIDAD DE: \$143'592,090.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), IMPORTE AVALUO PERICIAL, Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHA CANTIDAD. DILIGENCIA DE REMATE, DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE NUMERO 1226/87.-

GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 2 DE 1990
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C.LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO
RUBRICA

A222 12 14

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

C. JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, HUATABAMPO, SONORA. POR AUTO DE FECHA NUEVE DE ENERO DE 1990, EXPEDIENTE 401/88, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. VICTOR MANUEL VASQUEZ ROMERO EN CONTRA DE RAMON ESCALANTE BORBON. ORDENÓSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO URBANO, SOLAR NUMERO 2 DE LA MANZANA II DEL FRACCIONAMIENTO OBREGON DEL FUNDO LEGAL DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 398.79 METROS CUADRADOS Y SUS CONSTRUCCIONES Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 36.42 METROS CON CALLE ALLENDE; AL SUROESTE EN 42.55 METROS CON AVENIDA REVOLUCION Y AL PONIENTE EN 21.80 METROS. CON PROPIEDAD

DEL SEÑOR JUAN GARCIA. FIJARONSE LAS DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, PARA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL, LAS DOS TERCERAS PARTES DE: OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.-

LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ROSA MARIA CAMPOS MACIAS
RUBRICA

A252 14 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

CON FECHA ONCE DE ENERO DE 1990, EXPEDIENTE No. 207/87 JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR RAFAEL FIGUEROA BRICEÑO CONTRA ARMANDO LOPEZ ORTIZ Y MARIA CONCEPCION GARCIA URRALEJO DE LOPEZ. ORDENÓSE SACAR REMATE SEGUNDA ALMONEDA LO SIGUIENTE: INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO FRACCION NOROESTE SOLAR NUMERO 20 DE LA COLONIA JUAREZ DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 62.26 METROS CUADRADOS, JUNTAMENTE CON SUS CONSTRUCCIONES, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 5.10 METROS CON AVENIDA QUINTANA ROO; AL SUR, EN 5.10 METROS CON EL SOLAR NUMERO 20; AL ESTE, EN 12.60 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR 20; Y AL OESTE, EN 12.60 METROS CON SOLAR NUMERO 18. FIJARONSE LAS ONCE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, PARA AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, DEBIENDO CONVOCARSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS TERCERAS PARTES DE: DIECISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL, CON REBAJA DEL 20% POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA.

LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
C. MIRTHA ALICIA INFANTE RRYES
RUBRICA

A207 12 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES VIRGINIA ENRIQUEZ MONTENEGRO DE MENESES. CONVÓQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS, DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE MARZO DE 1990, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 60/90.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. B. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A275 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE No. 94/90, RADICOSE JUICIO -
TESTAMENTARIO A BIENES DE MERCEDES -
OCHOA FELIX, PROMOVIDO POR FAUSTO ZUÑI-
GA CASTELLANOS. SEÑALARONSE LAS DOCE -
HORAS DEL DIA DOS DE MARZO AÑO EN CURSO
TENGA LUGAR LOCAL DE ESTE JUZGADO, JUN-
TA DE HEREDEROS. CONVOCASE HEREDEROS Y
ACREEDORES, COMPAREZCAN DEDUCIR DERE-
CHOS. -

H. NOGALES, SONORA, ENERO 31 DE 1990
LIC. PEDRO GARCIA MORENO
RUBRICA

A251 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTA-
MENTARIO A BIENES DE FRANCISCO FERNAN-
DEZ VAZQUEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
DE HEREDEROS, TRECE HORAS DIA -
TRECE DE MARZO AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 511/89.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. YELENA RUIZ FIMBRES
RUBRICA

A253 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTA-
MENTARIO A BIENES DE JOSE IGNACIO DEL-
GADO ARIAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.
JUNTA DE HEREDEROS, DIEZ HORAS DEL TRE-
CE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ES-
TE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 108/90.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. BERNARDO ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A254 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTA-
MENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA EVA PIÑA
AVALOS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DE-
RECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
HEREDEROS TENDRA VERIFICATIVO DIEZ HO-
RAS DIA DOS DE MARZO PROXIMO, LOCAL ES-
TE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1883/89.-

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ADRIANA CABALLERO NAVARRO
RUBRICA

A258 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTA-
MENTARIO A BIENES DE VIRGINIA MENDOZA -
PERUÑURI. CONVOQUESE QUIENES CREANSE -
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.
JUNTA DE HEREDEROS, DOCE HORAS DEL DIA
VEINTIOCHO DE FEBRERO DE 1990, LOCAL -
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 232/90.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. B. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A259 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTA-
MENTARIO A BIENES DE MELESIO FLORES HI-
NOJOS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERE-
CHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
DE HEREDEROS, DIEZ HORAS DEL DIA DIECI-
SEIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL -
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 100/90.-

1 DE FEBRERO DE 1990.
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A260 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIE-
NES DE CENOBIA FLORES ESCALANTE y/o CE-
NOBIA FLORES MENDEZ. CONVOCASE QUIENES
CREANSE DERECHO, DEDUCIRLO TERMINOS. -
JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DIEZ HO-
RAS, DIA CINCO DE MARZO DEL AÑO EN CUR-
SO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
925/89.-

GUAYMAS, SONORA, ENERO 26 DE 1990
EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC. ROBERTO PARRA ZAZUETA
RUBRICA

A262 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTA-
MENTARIO A BIENES DE MARIA LORETO GAR-
CIA URAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUN-
TA DE HEREDEROS, LAS NUEVE HORAS DEL -
DIA DIECISIETE DE MARZO DE 1990, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 141/90.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. YELENA RUIZ FIMBRES
RUBRICA

A263 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEONARDO RADILLA - DURAZO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS, DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE FEBRERO DE 1990, LOCAL ESTE - JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 960/89.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. BERNARDO ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A182 11 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS ESPINOZA - OTHON. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS, TRECE HORAS DEL DIA SIETE DE MARZO DEL AÑO CURSO, LOCAL ESTE - JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2361/89.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. YELENA RUIZ FIMBRES
RUBRICA

A186 11 14

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :

RADICASE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA VALENZUALA(SIC), EXPEDIENTE NUMERO 116/89 PROMOVIDO POR ELEUTERIO CANIZALEZ. SE CONVOCA PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREDITADOS, SE PRESENTEN EN ESTE JUZGADO A LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE HEREDEROS A DEDUCIR SUS DERECHOS, A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.-

URES, SONORA, ENERO 29 DE 1990
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
REYNA MARIA GUADALUPE PAREDES
RUBRICA

A187 11 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA HAYDAN DURAN LOPEZ DE FLORES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS, DOCE HORAS, DIA VEINTISEIS DE MARZO AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 137/90.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. YELENA RUIZ FIMBRES
RUBRICA

A191 11 14

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 58/90, JUICIO INTES-

TAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRINA TRUJILLO VALENCIA DE MEULI, PROMOVIDO POR CARMEN VALENCIA VIUDA DE TRUJILLO. CONVOCASE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREDITADOS, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HORAS, QUINCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.-

FEBRERO 6 DE 1990
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
PASANTE DE LICENCIADO EN DERECHO.
C. TOMAS ROMERO LOPEZ
A268 14 17 RUBRICA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LUIS VARELA GONZALEZ y MARIA DOLORES ROBLES NOLASCO DE VARELA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS, DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE MARZO DE 1990, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 148/90.-

CIUDAD OBREGON, SONORA
C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ
RUBRICA

A271 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTHA AZUCENA GARCIA MOLINA DE IRIQUI. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS, DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MARZO DE 1990, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 66/90.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. B. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A272 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA, RAMO CIVIL, ESTA CIUDAD, RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ABUNDIO ESCALANTE PALOMINO, PROMOVIDO POR SOCORRO ELOY MARRUFO NORIEGA y MARTHA ELENA ESCALANTE MARRUFO. CONVOQUESE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREDITADOS DEDUCIR DERECHOS TERMINOS ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS, LAS TRECE TREINTA HORAS DEL DIA OCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE No. 1137/89.

SAN LUIS R.C., SONORA, ENERO 29 DE 1990
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA TERESA OLCUIN MUNCUIA
RUBRICA

A277 14 17

C. JULZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA
E D I C T O



Convocatoria de remate. Segunda Almoneda. Expediente 1670/87, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GILBERTO VELDERRAIN OTTRO, Apoderado de BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., en contra de JORGE MORALES GILZA, THELMA VELDERRAIN HARIZPURO, OSCAR MONTAÑO GUZAN, OMAR JAVIER INZUNZA PORTILLO Y ALEJANDRA DE LA VALDEZ; se ordenó por el C. Juez sacar a remate en Segunda Almoneda que tendrá verificativo el día 16 de marzo de 1990, a las doce horas, en el local de este Juzgado, los siguientes bienes inmuebles:

Casa habitación que se encuentra construida sobre dos lotes que suman un total de 1457.60 M2 LOTES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

A.- LOTE 7, MANZANA 1, Cuartel Lomas de Cortés de Guaymas, Sonora. Superficie:765.00M2. Colindancias:

N= 20.05 M CON CALLE BANAMICHI
S= 20.00 M CON SRA. GEORGETTE
E= 39.43 M CON LOTE 6
O= 37.35 M CON LOTE 8

B.- LOTE 8, MANZANA 1, Cuartel Lomas de Cortés, Guaymas, Sonora. Superficie:692.60 M2. Colindancias:

N= 20.05 M CON CALLE BANAMICHI
S= 20.00 M CON SRA. GEORGETTE
E= 37.35 M CON LOTE 7
O= 32.58 M CON LOTE 9

Sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$379'320,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M.N.).

-Lote urbano y construcciones sobre él edificadas consistentes en una casa habitación, una bodega con instalaciones como planta congeladora de mariscos y una batería de oficinas anexas, mismo lote que tiene una superficie de 2,000 M2. ubicado dentro del predio Bacochibampo del fundo legal de la Ciudad y Puerto de Guaymas, Sonora con las siguientes medidas y colindancias:

N= 50 M CON CALLE
S= 50 M CON PROPIEDAD QUE ES O. FUE DE GRANJAS MONARCA
E= 40 M CON BOULEVARD
O= 40 M CON CALLE

Sirviendo como precio base para remate la cantidad de \$228'000,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M.N.).

Siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de los valores de los inmuebles. Precio Avalúo Pericial, menos la rebaja de un 20%.

Hermosillo, Sonora 26 de enero de 1990

C. Secretario Segundo de Acuerdos del juzgado Primero del Ramo de Civil de Hermosillo, Sonora

A217 12 13 14

LIC. FRANCISCO JAVIER IZAGUIRRE

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

E D I C T O

- - - En Juicio Sumario Hipotecario, expediente número -
893-85, promovido por ARMANDO NEMER ESCOBOZA, apoderado-
General para Pleitos y Cobranzas del Banco de Crédito Ru-
ral del Noroeste, S.N.C. en contra de JOSE IBARRA RAMOS Y
ELVIA MANRIQUEZ DE IBARRA, ordenóse sacar a remate en Se-
gunda Almoneda los siguientes bienes inmuebles: - - - - -
- - - Superficie de 50=00-00 Hectáreas de terreno ubica-
das en esquina Surceste lote Sicome Sir del Municipio de
Etchojoa, Sonora, con las siguientes medidas y colindan-
cias: Norte, con Ejido Etchojoa; fraccionamiento mismo --
predio; Sur, con propiedad del señor Tomás M. Bay, calle-
jón de por medio; Este, con Ejido Etchojoa; Oeste, con -
propiedad de Rafaela Viuda de Espinoza. - - - - -
- - - Superficie de 6-11-00 hectáreas ubicadas en Colonia
Santa Cruz, municipio de Huatabampo, Sonora, con las si-
guientes medidas y colindancias: Norte, con lote 10 y mi-
tad Norte del lote 19; Sur, con mitad Sur lote 8 y lote-
18; Este, con línea de cuadrilátero; Oeste, con fracción-
de los lotes 18 y 19. - - - - -
- - - Superficie de 14-91-89 hectáreas de terreno ubica-
das en el cuadrilátero VIII de la antigua Colonia de Et-
chojoa municipio de Etchojoa, Sonora, con las siguientes
medidas y colindancias; Norte, partiendo del vértice del-
0 al 1, en un rumbo E-F se miden 371.22 metros, colinda
por este lado con Jesus Espinoza; del vértice 2 al 3, en
un rumbo W-F se miden 177.92 metros con línea de cuadri-
latero del vértice del 3 al 4, en rumbo 555º W se miden
382.64 metros colinda con Agustín Verdugo. - - - - -
- - - Se convocan postores, siendo postura legal la que
cubra dos terceras partes de \$80'404,480.00 (OCHENTA MI-
LLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PE-
SOS 00/100 M.N.), menos el veinte por ciento de rebaja
por tratarse de Segunda Almoneda. Remate verificarse Lo-
cal este Juzgado el día 20 de Febrero de 1990 a las Once
horas. - - - - -

Huatabampo, Sonora, a 10 de enero de 1990

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO
MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC. ROSA MARIA CAMPOS MACIAS

A216 12 14



Juzgado Mixto de
Primera Instancia
Huatabampo, Sonora



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

. E D I C T O . -

JUZGADO SEGUNDO

DEL RAMO CIVIL EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.N.C. VS

Cd. Obregon NIEBLAS CASTRO, MARIA ELENA VEGA FELIX DE NIEBLAS Y ME-

NOR ARNULFO NIEBLAS VEGA, REPRESENTADO POR SUS PADRES INDICADO-
CON ANTERIORRIDAD, EXP. No. 769/88, SE ORDENA REMATE PRIMERA AL
MONEDA SIGUIENTE BIENES INMUEBLES: - - - - -

- - - PREDIO RUSTICO UBICADO EN EL PREDIO CHOMOJOBIRI, DEL MUNI-
CIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 34-00-00 HECTA-
REAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN --
680 METROS CON EJIDO MOROCARIT: AL SUR: EN 680 METROS CON TERRE-
NO NACIONAL: AL ESTE: EN 500 METROS CON PREDIO CHOMOJOBORI; AL-
OESTE: EN 500 METROS CON EL MISMO PREDIO, CON VALOR DE: - - - -
\$3'400,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.N.) - - -

- - - FRACCION DE SOLAR S/N DE LA ZONA COMERCIAL DEL FRACCIONA-
MIENTO HUATABAMPITO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 750 METROS CUA-
DRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: EN 30.
METROS CON CALLE PRINCIPAL; AL SUR: EN 30 METROS CON ZONA FEDE-
RAL; AL ESTE: EN 25 METROS CON PROPIEDAD DE ALFONSO BARRALES; -
AL OESTE: EN 25 METROS CON PROPIEDAD DE MIGUEL NIEBLAS, CON VA-
LOR DE: \$20'100,000.00 (VEINTE MILLONES CIENTO MIL PESOS M.N.) - -

- - - LOTE No. 2 ZONA A, MANZANA IV DEL FRACCIONAMIENTO HUATABAM-
PITO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 188.40 METROS CUADRADOS Y LAS -
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 15.70 METROS --
CON AVENIDA PRINCIPAL; AL SUR: EN 15.70 METROS CON CALLE ACCESO
AL ESTE: EN 12.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FRANCISCO BLEI
ZEFFER; AL OESTE: EN 12.00 METROS CON LOTE DE HORACIO TOLEDO, -
CON VALOR DE: 1'884,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUA-
TRO MIL PESOS M.N.) - - - - -

- - - LOTE 17 DE LA MANZANA 15 DEL FRACCIONAMIENTO DIAZ, HUATA-
BAMPO, SONORA Y MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 27.00 ME-
TROS CON LOTE No. 16; AL SUR: EN 27.00 METROS CON LOTE No. 18; -
AL ESTE: EN 14.00 METROS CON LOTES 14 Y 15; AL OESTE: EN 14.00-
METROS CON CALLE INTERIOR, CON SUPERFICIE DE 27.00 METROS POR -
POR 14.00 METROS IGUAL A 378 METROS CUADRADOS, CON VALOR DE: --
\$5'670,000.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS M.-
N.) - - - - -

- - - LOTE No. 2 DE MANZANA No. 14, DEL FRACCIONAMIENTO DIAZ DE
HUATABAMPO, SONORA Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL-
NORTE: EN 25.00 METROS CON LOTE No. 1; AL SUR: EN 25.00 METROS-
CON LOTE No. 3; AL ESTE: EN 13.50 METROS CON AVENIDA REFORMA; -
AL OESTE: EN 13.50 METROS CON LOTES 4 Y 5, CON SUPERFICIE DE: -
337.50 METROS CUADRADOS, CON VALOR DE: \$122'500,000.00 (CIENTO-
VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.N.) - - - - -

LOTE No. 3 DE LA MANZANA No. 14 FRACCIONAMIENTO DIAZ, ANEXO FUNDO LEGAL CON SUPERFICIE DE 387.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 25.00 METROS CON LOTE No. 2; AL SUR: EN 25.00 METROS CON CALLE MADERO; AL ESTE: EN 15.50 METROS CON AVENIDA REFORMA; AL OESTE: EN 15.50 METROS CON LOTES 4 Y 5, CON VALOR DE: \$122'500,000.00 (CIENTO VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.N.). - - - - -
 - - - 77-00-00 HECTAREAS DE TERRENO RUSTICO FRACCIONAMIENTO HUATABAMPITO, PREDIO CHOMOJOBORI, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 1,100 METROS CON PROPIEDAD DE SALVADOR ROSAS; AL SUR: EN 1,100 METROS CON TERRENOS MUNICIPALES; AL ESTE: EN 700 METROS CON CAMINO A HUATABAMPITO; AL OESTE: EN 700 METROS CON TERRENOS MUNICIPALES, CON VALOR DE: \$231'000,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS M.N.). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE QUINIENTOS SETE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL. RAMATE VERIFICATIVO LOCAL ESTE JUZGADO EL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO DEL MIL NOVECIENTOS NOVENTA A LAS DIEZ HORAS.

A214 12 13 14

Cd. Obregón, Son., a 1 de Febrero de 1990


 SECRETARIA PRIMERA

BEATRIZ VALENCIA CORDOBA

BIENES DE MELESIO FLORES HINOJOS.	26
BIENES DE CENOVIA FLORES ESCALANTE Y/O OTRA.	"
BIENES DE MARIA LORETO GARCIA URIAS.	"
BIENES DE LEONARDO BADILLA DURAZO.	27
BIENES DE JESUS ESPINOZA OTHON.	"
BIENES DE FRANCISCA VALENZUELA.	"
BIENES DE MARIA HAYDAN DURAN LOPEZ DE FLORES. ...	"
BIENES DE ALEJANDRINA TRUJILLO VALENCIA DE MEULI. ...	"
BIENES DE JOSE LUIS VARELA GONZALEZ y OTRA.	"
BIENES DE MARTHA AZUCENA GARCIA MOLINA DE IRIQUI. ...	"
BIENES DE ABUNDIO ESCALANTE PALOMINO.	"
GILBERTO VELDERRAIN OTERO.	28
ARMANDO NEMER ESCOBOZA.	29
BANCA SERFIN, S.N.C.	30, 31

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS EN ARTICULO 311 POR LA LEY No. 116,
QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS
DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 9,
DE HACIENDA DEL ESTADO.

- 1.- Por palabra, en cada publicación, en menos de una página. \$ 140.00
- 2.- Por cada página completa, en cada publicación \$233,125.00
- 3.- Por suscripción anual sin entrega a domicilio \$ 74,600.00
- 4.- Por suscripción anual, al extranjero. \$289,075.00
- 5.- Costo unitario por Boletín. \$ 699.00
- 6.- Por copias del Boletín Oficial:
 - a).- Por cada hoja. \$ 699.00
 - b).- Por certificación del Boletín Oficial. . \$ 2,798.00
- 7.- Por suscripción anual, por correo, dentro del país. \$186,500.00
- 8.- Por número atrasado. \$ 1,399.00

AVISO AL PUBLICO

BOLETIN OFICIAL DEL DIA:	SE RECIBE DOCUMENTACION PARA PUBLICAR	HORARIO	REQUISITOS
LUNES	MARTES	8 A 14 HRS	EFECTUAR EL PAGO EN LA AGENCIA FISCAL.
	MIERCOLES	8 A 14 HRS	
JUEVES	JUEVES	8 A 14 HRS	SOLO SE PUBLICAN DOCUMENTOS OFICIALES, CON FIRMA AUTOGRAFA
	VIERNES	8 A 14 HRS	
	LUNES	8 A 14 HRS	

BOLETIN OFICIAL

Garmendia No. 157 Sur

Hermosillo, Sonora

Tel. 7-45-89